INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 50 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, correspondiente al **TESORO PÚBLICO.**

BOLETÍN N° 9.117-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida relativa al Tesoro Público, propuesta en el proyecto de ley que fija el presupuesto del sector público para el año 2014.

En sesión de 2 de octubre de 2013 esta Primera Subcomisión con la asistencia de los Honorables Senadores señores José García Ruminot, Jovino Novoa Vásquez, Eugenio Tuma Zedán y Andrés Zaldívar Larraín, y del Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez, eligió como su Presidente al Honorable Senador señor Eugenio Tuma Zedán.

A una o más de las sesiones en que vuestra Subcomisión analizó la Partida en informe asistieron además de sus miembros, el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y los Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, Iván Farías Norambuena, José Miguel Ortiz Novoa, Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar y Carlos Recondo Lavanderos.

\- - -

Cabe hacer presente que esta Subcomisión acordó dejar pendiente la votación de todos los Programas de la Partida 50 de Tesoro Público para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

\- - -

Es dable consignar que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida así como las minutas con las que el Ejecutivo absolvió las

peticiones de información solicitadas en este Subcomisión, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

- - -

PARTIDA 50
TESORO PÚBLICO

A las sesiones en que vuestra Subcomisión estudio esta Partida concurrieron:

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el Subsecretario, señor Claudio Alvarado y el Asesor señor Benjamín Rug.

De la Dirección de Presupuestos (DIPRES): la Directora, señora Rosanna Costa; el Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Patillo; el Jefe División Finanzas Públicas, señor José Pablo Gómez; la Jefa División Control de Gestión, señora Paula Danville; la Jefa del Departamento Administración Presupuestaria, señora Verónica Lara; el Jefe Sector Economía, señor Claudio Martínez; la Jefa del Sector Programación Financiera, señora Sonia Adriazola; el Jefe del Sector Coordinación, señor Manuel Villalobos; la Jefa Sector Empresas, señora Susana González; el Jefe del Sector Estudios, señor Hermann González; la Jefa Sector Ministerios Políticos y Medio Ambiente, señora Mabel Barrales; la Jefa del Sector Trabajo, señora Jacqueline Canales; el Jefe de la División de Tecnologías de la Información, señor Piero Gecele; el Jefe de Gabinete de la Directora, señor Francisco López; los Asesores de la Directora de Presupuestos, señores Slaven Razmilic y Mario Claro; los Abogados de la Subdirección de Presupuestos, señoras Catalina Rizo y Macarena Montecinos, y señores Fuad Rumié y Javier Sánchez; el Abogado asesor de la Directora de Presupuestos, señor Claudio Osorio; la Abogada de la División de Finanzas Públicas, señora Mónica Bravo; las Analistas del sector Estudios, señoras Jessica Chamorro y Alejandra Vega; el Analista del sector Empresas, señor Francisco Encina; las Analistas de Gastos Tesoro Público, señoras Marta Saavedra, Sandra Rojas y Sandra Villegas; los Periodistas Encargados de Prensa y Comunicaciones, señora María Ignacia y señor Edwards señor David Lefin, y el Encargado de Computación, señor Luis Fuentes.

Del Ministerio de Hacienda, el Coordinador Legislativo, señor Francisco Moreno.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, el Abogado Programa Legislativo, señor Daniel Montalva.

De la Corporación de Estudios para Latinoamérica (CIEPLAN) la Secretaria Ejecutiva del Programa Legislativo, señora Macarena Lobos.

Del Diario Financiero, el Periodista señor Rodolfo Carrasco.

- - -

En sesión de 2 de octubre de 2013, la **señora Directora de Presupuestos**, realizó la presentación sobre el Informe de Finanzas Públicas, que consta en un documento que se acompaña en el Anexo de este informe. En esa oportunidad señaló que la Ley de Presupuestos para el año 2014 es una ley de cierre de los programas que incorporó y atendió las líneas programáticas del actual Gobierno y que, además, considera un espacio de libre disponibilidad para empalmar con las nuevas políticas del Gobierno entrante. Explicó que en la primera parte de su exposición se referirá a los pilares de la política fiscal en el período 2010 a 2013, para luego incorporar un análisis de la situación fiscal del año 2013 bastante breve. También, anunció que analizará el presupuesto propuesto para el año 2014, las proyecciones de mediano plazo y que cerrará con las perspectivas de largo plazo de la política fiscal.

Con respecto al análisis de la posición fiscal y de su trayectoria en los últimos cuatro años, reseñó que en el gráfico de la página 3 de su presentación se muestra una comparación con lo ha sido la evolución del gasto público, que en promedio en el período 2010-2013 tiene un crecimiento del 5,1%, lo que implica un crecimiento bastante similar al producto interno bruto que llegará a un 5,5% dado los supuestos macroeconómicos para el año 2013. De esta manera, destacó que el Gobierno ha cumplido en materia fiscal con las metas propuestas, las que a continuación pasó a detallar:

1.- Pasar de un déficit estructural del 3% a uno 1% en el año 2013. Al respecto, hizo notar que la Ley de Presupuestos para el año 2014 mantiene este déficit de un 1%.

2.- Crecer en promedio por debajo del crecimiento del producto interno bruto.

3.- Terminar de incorporar las recomendaciones de la Comisión Corbo y trabajar en la elaboración del presupuesto para el año 2014 con un Consejo Fiscal Asesor.

Posteriormente, consignó que en la parte inferior del gráfico se presenta una evolución del gasto público como porcentaje del producto interno bruto, en el que se observa que en el año 2004 se partió con un 19,2% del producto, que en los años 2008 y 2009 hubo un importante incremento y que luego se converge en el año 2014 a un 21,3% del PIB, lo que es consistente con el crecimiento del gasto que se mantiene por debajo del producto interno bruto.

En seguida, puntualizó que en el gráfico de la página 4 se presenta algo similar, pero aquí la comparación se hace con el producto de tendencia, obteniendo resultados bastante parecidos.

Detalló que en la página 5 se explican los cambios de la política fiscal, tanto por el lado de los ingresos como de los gastos, lo que se llama impulso fiscal. Al efecto, relató que en este gráfico se describe cuánto agregó el Gobierno a la economía cada año mediante la inyección de recursos. Explicó que la inyección de recursos se mide de tres maneras y que una de ellas se produce en función de cuánto cambia el balance estructural año en año. Además, precisó que esta metodología entiende el balance estructural sin cobre y sin intereses, por los ingresos y los gastos. Hizo notar que el Fondo Monetario tiene su propia definición de balance estructural, la que ya fue explicada por el señor Ministro de Hacienda.

En el gráfico de la izquierda, observó que se aprecia que en el 2008 existió un impulso fiscal positivo debido a una política fiscal expansiva entre un 1,5% y un 2% del PIB. Asimismo, expresó que existió un segundo estímulo fiscal contracíclico, en el año 2009, motivado por razones macroeconómicas, entre un 3,5% y un 4,5% del PIB. Acotó que a partir del año 2010 se han concentrado en revertir el impulso del año 2009, no obstante aún falta abordar el impulso del año 2008, el cual significó un cambio en el nivel de la regla por una redefinición de ella.

En concordancia con lo anterior, en el gráfico de la derecha, informó que se presenta la definición tradicional de la Comisión Corbo sobre el cambio del balance estructural año en año, que mide cuánto se le inyecta a la economía por la vía de la política fiscal. Resaltó que en él se aprecia que en el año 2008 se produjo un impulso fiscal mayor que el del año 2009 y en el que se constatan los esfuerzos por revertir parte de estos impulsos en los años siguientes.

En la página 6, indicó que se presenta un gráfico que muestra que entre los años 1990 a 1997 las situaciones del balance efectivo se mantuvieron en torno al 2%. Luego, dijo que con la crisis del año 1998 estas cifras experimentaron un déficit del orden del 1%. En el año 2004, continuó, comienza a darse una leve recuperación de los ingresos efectivos debido a los mayores ingresos obtenidos por el cobre. Al efecto, destacó que los ingresos del Gobierno se incrementaron en los años 2007 y 2008, llegando a un superávit efectivo en torno al 7,3% y 7,8% del PIB. No obstante, acotó que el impulso fiscal del año 2008 redujo significativamente

este superávit, llegando a un déficit del 4,4% del PIB. Complementó que el retiro posterior de esta expansión fiscal significó una reducción paulatina de este déficit, obteniendo en promedio en el período cifras cercanas al equilibrio, si se comparan el superávit con el déficit de los años siguientes.

Luego, resaltó que al observar el gráfico de la página 7 se confirma que en los años 2007 y 2008 se obtuvieron los mayores ingresos efectivos del cobre, los que bajan en el año 2009, para estabilizarse en torno a un promedio de un 3%, salvo en el año 2010. Convergiendo en el 2013 y el 2014 a tasas de un 2% del PIB. De esta manera, justificó que este superávit tiene una directa relación con los ingresos del cobre.

En el gráfico de la página 8, señaló que se constata este Gobierno ha seguido la regla para reducir el déficit estructural, que se produjo por los impulsos fiscales de los años 2008 y 2009, lo que se ha traducido en un retiro gradual de los mismos, a fin de disminuir este déficit estructural, sistemáticamente, para llegar a un -1% del PIB.

En seguida, remarcó que uno de los ejes de la política de este Gobierno ha sido fortalecer su posición fiscal, lo que se aprecia en el gráfico de la página 9 de los ingresos cíclicamente ajustados. Al efecto, consignó que los ingresos del cobre en nada aportan a la configuración de este balance estructural, ya que éstos se han mantenido más o menos estables en torno al 2% del PIB en todo el período, lo mismo sucede con el resto de los ingresos, salvo en el año 2009. En definitiva, apuntó que dado que los ingresos se mantienen estables el impulso fiscal debe darse por el lado del gasto público.

Luego, destacó que este Gobierno ha basado el diseño de su política fiscal en la transparencia, lo que se ha traducido en seguir en materia de regla fiscal las recomendaciones de la Comisión Corbo, la que hizo presente la necesidad de contar con una definición estable de la regla, después de cambios periódicos y anuales importantes, y de errores en el cálculo de la brecha.

Al efecto, acotó que para ello este Gobierno validó la regla fiscal que se instaló en los Gobiernos anteriores, no obstante invitó a una nueva comisión de expertos para que propusiera una nueva regla fiscal de cálculo. Esta propuesta fue validada por el Ministerio de Hacienda y es la que se ha utilizado en todo este período. Además, indicó que en pos de la transparencia han publicado un documento anual sobre el cálculo del balance estructural del año anterior y que conformaron un consejo fiscal externo para que ratificara el balance estructural que se presenta al Congreso Nacional.

Agregó que este año el mencionado consejo fiscal presentó una apreciación del precio del cobre de largo plazo y del crecimiento de tendencia de la economía, cuya sesión está publicada en su página web. A continuación, citó un extracto de su conclusión final: “A la luz

de los antecedentes revisados, el Consejo Fiscal Asesor estima que la Dirección de Presupuestos ha cumplido a cabalidad con la aplicación de la metodología de cálculo de balance cíclicamente ajustado y con la formalidad requerida por la institucionalidad fiscal, dada por la ley y la reglamentación vigentes, para la elaboración del Presupuesto 2014.”.

Retomando la idea de la transparencia presupuestaria, refirió que hoy en los informes mensuales que se publican sobre la ejecución presupuestaria del Gobierno Central existe una página especial para las empresas públicas. Además, en lo que respecta con los Fondos y Activos del Tesoro Público se elabora un informe mensual con la evolución de los mismos y que desde el año 2011 se utiliza un sistema de subasta en plataforma electrónica para la adquisición de depósitos a plazos y ventas con pacto. En cuanto al índice de transparencia de los fondos soberanos, informó que Chile se mantiene en el número uno.

Subrayó que otro pilar fundamental de la política fiscal de este Gobierno ha sido la eficiencia en el gasto público. Al respecto, destacó que según un informe del “World Economic Forum” Chile en materia de calidad del gasto público ha pasado del ranking 44 al 13 en los últimos cinco años. Puntualizó que además esto se refleja en la mejora en la clasificación del riesgo de Chile, en bajos “spread”, en la respuesta macroeconómica frente a los flujos internacionales de capitales cuando existe volatilidad, lo que, sin duda, redunda en beneficios para el país.

En seguida, señaló que para fortalecer el presupuesto por resultados se ha elaborado un presupuesto con una base más exigente, lo que implica revelar las prioridades de cada Ministerio, exigir una evaluación ex antes de los programas nuevos o un rediseño institucional, incorporar una evaluación externa al Ministerio de Desarrollo Social para los programas sociales, revisar el monitoreo de los programas y considerar las evaluaciones de los programas permanentes en el diseño y evaluación del presupuesto. Sobre este punto, resaltó que desde el año 2012 se acordó que todo programa mal evaluado ex post sea considerado como un programa con rediseño sustantivo, reingresando al sistema como un programa nuevo, exigiéndosele así una evaluación ex antes.

Posteriormente, mencionó los programas con evaluación ex post durante el presente año:

- Programas con desempeño suficiente: Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico (FONDECYT). CONICYT; Compras a Privados. FONASA; Puesta en valor del patrimonio. SUBDERE; Ley de Bosque Nativo. CONAF.

- Programas con desempeño insuficiente: Programa de Acceso al Microcrédito. FOSIS; Chile se pone en forma- Programa Deporte Competitivo. Ind; Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC). MINSAL; Programas Educación Intercultural

Bilingüe, del MINEDC, y Aplicación del Diseño Curricular y Pedagógico Intercultural Bilingüe de MDS/CONADI; Programa de Inserción de Investigadores. CONICYT; Subsidio Fondo Solidario Vivienda I y II. MINVU; Bono trabajador activo. MINTRAB.

- Programas con resultados no demostrados: Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI) MINTER; Subsidio al Transporte Nacional (Fondo Espejo) MMT/SUBDERE; Agencia Chilena de Eficiencia Energética. Ministerio de Energía; Estudio Programático de Unidades de Justicia Vecinal. MINJUS; Barrio en paz, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

A su vez, en la página 18 presentó un cuadro sobre la asignación total de recursos según el desempeño de los programas:

- Programas con Desempeño suficiente. Contaron con un presupuesto para el año 2013 que ascendió a 290.115.722 miles de pesos, para el año 2014 este presupuesto aumenta a 305.323.899 miles de pesos, lo que implica que tienen un incremento del orden de un 5%.

- Programas con Desempeño insuficiente. El presupuesto total asignado para el año 2013 ascendió a 578.588.934 miles de pesos y para el año 2014 éste disminuye a 213.941.483 miles de pesos, lo que implica una merma de un 63%, que se explica por el rediseño del Programa Fondo Solidario de Vivienda, cuyos fondos son reorientados a un nuevo programa.

- Programas con Resultados no demostrados. El presupuesto para el año 2013 bordeó los 283.676.451 miles de pesos y para el año 2014 se asignan 298.524.474 miles de pesos, por lo que tienen un incremento de un 5%, que se debe al aumento del Programa Espejo del Transantiago, que fue redefinido por ley.

También, se refirió a la metodología que están aplicando para la evaluación de las concesiones. En general, explicó que las obras públicas son licitadas y que los beneficios se obtienen por la licitación de la obra y por la concesión misma. Señaló que los mayores beneficios se logran con las licitaciones que ejecutan la obra y que además se encargan de la prestación del servicio, en la medida que este servicio sume espacios de eficiencia adicionales, para compensar los costos financieros, que justifican la realización de una obra concesionada. De esta manera, resaltó que esta metodología busca potenciar las mejoras de eficiencia por la vía de adherir prestaciones de servicios y no sólo la construcción de la obra.

Luego, entregó las cifras sobre el gasto tributario, que corresponde a la medición del costo que tienen algunas franquicias que tienen un tratamiento diferente a la norma en el sistema impositivo nacional. Informó que en el año 2011 también se convocó a una comisión de expertos para trabajar el tema del gasto tributario y que ésta señaló que nuestro

sistema tributario es una transición en el caso del impuesto a la renta entre el impuesto al ingreso y el impuesto al gasto, por lo que corresponde medir el gasto tributario para ambas normas. Acotó que medido el gasto tributario como un impuesto al ingreso corresponde incorporar el valor presente de los pagos de cada uno de los impuestos y no el no pago del primer año como se hacía en la metodología tradicional, lo que implica que frente al impuesto diferido se debe restar el no pago o el diferimento del primer año y sumarle los pagos futuros y calcular su valor presente. En esta lógica, reseñó que se calcula el gasto tributario cuando la base del impuesto a la renta es el ingreso total.

Puntualizó que el año pasado publicaron las dos maneras con que se hace este cálculo, lo que permitió que el primer año se pudieran realizar las respectivas comparaciones, pero desde este año sólo han utilizado la metodología del valor presente neto para el cálculo del gasto tributario cuando la renta corresponde a impuestos a los ingresos, quedando pendiente el cálculo para la norma cuando el impuesto a la renta es un impuesto al gasto, por lo que habría que restar al pago del impuesto los ingresos que no se gastaron en el año.

El resultado del impuesto al ingreso se consigna en la página 21, en que se aprecia que el gasto tributario total definido asciende a 3,43% del PIB, de los cuales un 0,2% corresponden a exenciones, 0,27% a deducciones, 0,24% a créditos al impuesto y 1,72% a diferimentos de impuesto. Destacó que aproximadamente la mitad del gasto tributario se traduce en incentivos al ahorro y a la inversión, y que casi un 14% favorecen a educación y a salud. Observó que no se han realizado estudios de su impacto, ni de su eficiencia.

Luego, se refirió a la situación fiscal del año 2013 y presentó un cuadro con los supuestos macroeconómicos, en la página 23, en cuya tercera columna consta la proyección de estos supuestos al mes de septiembre del año 2013:

- El PIB, su crecimiento bajó a un 4,5%.

- La demanda interna, se incrementó a un 5,5%, y se reconoce la convergencia en inversión y en consumo.

- La inflación se mantiene el promedio de un 1,9%.

- El tipo de cambio se mantiene en 495 pesos.

- El precio del cobre se mantiene el promedio de 329.

- El precio del molibdeno es de 10,3.

Por otro lado, detalló que en materia de ingresos se ha evidenciado una baja. Al efecto, señaló que hacia el mes de junio se habló de una caída del orden del 0,7% del PIB respecto de los ingresos considerados en la Ley de Presupuestos. Sin embargo, acotó que hoy producto de una revisión de la operación renta, un aumento de las remesas de la minería privada y un mejor comportamiento del IVA esta caída se proyecta en un 0,5% del PIB. Precisó que esta situación se repite en los ingresos cíclicamente ajustados por una menor recaudación en la operación renta, la que se vincula a utilidades más bajas durante el año pasado.

En gastos, puntualizó se mantiene la misma estimación que se hizo a mitad de año, con lo cual destacó que este año se cumplirá la meta de balance estructural de un 1%, con un déficit efectivo de 1% del PIB.

En relación con los activos del Tesoro Público, consignó que para fines de año se proyecta que los fondos soberanos terminen cercanos a los 22.500 millones de dólares, el Fondo de Reserva de Pensiones con algo más de 7.000 millones de dólares, el Fondo de Estabilización Económica y Social con 15.303 millones de dólares y el Fondo de Educación que hoy cuenta con 2.000 millones de dólares termine con 4.000 millones de dólares. Subrayó que todos estos activos líquidos representan el 10,3% del PIB.

Para conocer la posición acreedora del país, explicó que se considera la deuda bruta, a la que se le suman los activos líquidos y otros activos adicionales, lo que arroja una posición acreedora neta como la que aparece en la página 27 de su presentación. Comentó que otra forma de calcular la posición acreedora considera la situación de liquidez tomando sólo los activos líquidos, lo que conlleva a una posición acreedora neta para el Gobierno Central del orden de -6,8% del PIB para fines de 2013.

En lo que se refiere al contexto internacional, consideró que si bien para el año 2014 el escenario externo seguirá presentando volatilidad, China se estabilizará en torno al 7,5% o el 8% de crecimiento. Por el lado de los países más desarrollados, destacó la consolidación de Estados Unidos, lo que se demuestra con un cambio en su ciclo y políticas económicas. En la zona Euro, dijo que todavía existen países con alta volatilidad como Chipre e Italia, pero las economías como Alemania y Francia comienzan a demostrar mejores resultados y se esperan que tengan un crecimiento cercano al 1%. A su vez, indicó que Japón ha tenido un buen desarrollo para este año y que crecería en un 1,2%.

Consideró que este mejor escenario mundial generará una mayor demanda externa, mientras que la demanda interna se suavizará y convergerá en torno al crecimiento del producto de tendencia, por lo que se espera un crecimiento de la economía nacional en torno a un 4,9% lo que está en el rango de las proyecciones del Banco Central y dentro del promedio de los analistas.

Auguró que la demanda interna estará algo más débil que el año 2013, que el IPC convergerá a la meta del Banco Central con un crecimiento de un 3,0% y que se tendrá un tipo de cambio en torno a 522 pesos. Anunció que espera que se recupere el tipo de cambio real del 1%, consecuentemente con lo que se espera con los flujos financieros y con las medidas de retiro de los impulsos de Estados Unidos, asociado a que nuestra inflación debiera converger hacia tasas del 3%, mientras que en el resto del mundo la inflación seguirá contenida por las medidas de políticas monetarias. Acotó que el precio del cobre se mantendrá en la proyección de US$325 la libra y del molibdeno en US$10,5 la libra.

Bajo este contexto macroeconómico, resaltó que se tendrá un crecimiento de los ingresos de un 4,1% y subrayó que existe una composición similar a la de años anteriores con caídas por el lado de los ingresos del cobre y con un incremento en el resto de la economía.

En la minería privada, expresó que para el próximo año desaparecerá el efecto del royalty adicional, lo que se refleja en menores ingresos en forma. En CODELCO, refirió que se experimentará el uso de la depreciación acelerada por las inversiones que está realizando la empresa.

Reseñó que en imposiciones previsionales se proyecta un crecimiento acorde a lo que se espera para el mercado laboral y que en rentas de la propiedad existirá una mejora por los excedentes de las empresas públicas de BancoEstado y de CORFO. En ingresos de operación, previó un crecimiento moderado de un 1%.

En términos de parámetros estructurales cíclicamente ajustados, consignó que se proyecta un crecimiento del PIB de tendencia de 4,8%, con lo cual se cierra la brecha entre el PIB de tendencia y el PIB efectivo; el cobre cae de US$ 306 la libra a US$ 304 la libra por un incremento en las ventas de CODELCO y por la producción del Grupo de las Diez Mayores Empresas (GMP10), y el precio de referencia del molibdeno pasará de US$ 20,8 la libra a US$18,5 la libra.

Luego, reseñó que al ajustar los ingresos con los parámetros antes mencionados el total de los ingresos crecerá en un 3,6% del PIB. Detalló que los ingresos tributarios llegarán a un 5,2%, el cobre bruto a un -10,5%, las imposiciones previsionales a un 3,8% y los otros ingresos experimentarán una caída del orden de 0,3%.

A continuación, en la página 34 de su presentación presentó una evolución del gasto para el año 2014. Subrayó que para cumplir con la regla del balance estructural del 1% se deberá gastar el nivel de gastos que arroja el ingreso cíclicamente ajustado. Así, para mantener esta regla el crecimiento del gasto para el próximo año debería ser de un 3,9% del PIB.

Luego, mostró una descomposición del gasto por ítem en el cuadro de la página 35, el que se desglosa de la siguiente manera: en personal existe un incremento de un 4,8%; en bienes y servicios de consumo se da un incremento de un 3,3%; en subsidios y donaciones se produce un aumento de un 6,5%, y en prestaciones previsionales el gasto cae en un 0,3%.

Además, destacó que este Gobierno ha realizado un esfuerzo liberando recursos, mediante una provisión que bordea los 380 millones de dólares, lo que implica que un 25% de los recursos se dejó para este rubro. A ello debe sumársele la asignación para reasignar recursos por un monto de 220 millones de dólares. De esta manera, demostró el esfuerzo de este Gobierno por dejar una suma de recursos de libre disposición, para cumplir con el cierre de los compromisos adquiridos por la actual Administración y el nuevo Gobierno.

En seguida, en la página 37 de su presentación presentó el gasto presupuestario para el año 2014, desglosado por Ministerios. Recordó que a cada Cartera se le debe agregar el respectivo reajuste de remuneraciones que se apruebe a fines de este año. Asimismo, indicó que se realizó un ajuste marginal por el IPC, a principios de este año, cuando se vislumbró que la inflación iba a llegar a un punto inferior en promedio a la que estaba proyectada en la Ley de Presupuestos vigente.

En materia de salud, destacó que el esfuerzo por incrementar su presupuesto, creciendo un 7% respecto de la Ley de Presupuestos vigente y un 55% respecto de la Ley de Presupuestos aprobada para el año 2009. Remarcó que el gasto en inversiones en los últimos cuatro años es similar a lo gastado en el período 1995 a 2009. Además, señaló que se considera el financiamiento del año completo para cubrir las once nuevas enfermedades Auge y que se termina con el compromiso de formar 3.000 nuevos médicos especialistas en el período. También, informó que se incluye el financiamiento para el Bono Trato Usuarios, recientemente aprobado y para los planes de retiro. Subrayó que el per cápita basal de la atención primaria llegará a los $ 3.735, con lo cual se produce un crecimiento de un 54% sobre su valor respecto del año 2009.

En el área de educación, dio cuenta que el sector preescolar ha crecido en un 54% y que el sector escolar se ha incrementado en un 50,3%. Además, consignó que se ha adelantado la subvención escolar preferencial para la enseñanza media, a fin de que se comience a recibir este aporte a partir del año 2014. Así, se adelantará el calendario que establece la Ley de Subvención Escolar Preferencial en dos años. En el caso de la educación superior, acotó que se llega a un total de 381.000 becas que se entregan al 60% de la población más vulnerable y que se mantiene la tasa del Crédito con Aval del Estado en un 2%. Con ello, precisó que en la educación superior se concretiza un incremento de un 59,1%.

En protección social, señaló que se consolida el Ingreso Ético Familiar con el incremento de la cobertura en el subsidio al empleo de la mujer en el 35% de la población de mayor vulnerabilidad. También, se aumenta en MM$ 8.200 el pilar solidario y que existe un crecimiento de la subvención del SENAME, con una base promedio de la unidad de subvención que pasa de $134.310 en el año 2013 a $151.936 en el año 2014, lo que implica un aumento de un 10%. Complementó que se agregan 2.580 cupos adicionales para la capacitación en oficios, con cursos de más de 800 horas y que se completa el descuento de la cotización de salud desde el 7% al 5% para el cuarto quintil.

En seguridad, informó que se cumplió el compromiso de contar con 1.943 carabineros y con 200 detectives adicionales, para completar los 1.000 efectivos para el año 2015. Agregó que se disponen de 15.764 cupos adicionales para el tratamiento y la rehabilitación de drogas, con lo cual se completa la meta conjunta entre Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Ministerio de Salud de incrementar en 45.000 los cupos en este Gobierno. A su vez, resaltó que en materia carcelaria se cuentan con 10.439 nuevas plazas en el período 2010 a 2014, gracias a la construcción de cárceles modelo, la densificación y la intervención de ciertas cárceles, y la entrega de la cárcel concesionada de Antofagasta.

Luego, se refirió a la proyección financiera del sector público para los años 2015 a 2017. Al respecto, informó que el Informe de Finanzas Públicas de este año incorporó un análisis más extenso del cálculo del gasto de mediano plazo y que en su Capítulo III se incluye una reseña de la metodología para estimar ingresos y gastos. De esta forma, se retoma la publicación de las proyecciones a mediano plazo con una mayor apertura, lo que había sido descontinuado desde la Ley de Presupuestos del año 2006.

Comentó que los supuestos con que trabaja esta proyección están en la lámina de la página 44. Al efecto, resaltó que el crecimiento del PIB está en sintonía con el crecimiento de largo plazo de tendencia que entregó el comité asesor, asimismo se proyecta una demanda interna que converge hacia los niveles de crecimiento de la economía de largo plazo, cerrando así las brechas. También, se observa un IPC en línea con la meta estimada por el Banco Central, un tipo de cambio más o menos estable con la proyección del año 2014, y una tendencia marginal a la baja del precio del cobre, lo que se repite con el precio del molibdeno.

En términos estructurales, destacó la importancia de corregir cíclicamente los ingresos que arrojan los supuestos macroeconómicos. Consignó que de acuerdo a la situación actual no existe una brecha entre el producto efectivo y el de largo plazo, y agregó que el precio del cobre se mantendrá constante en US$304 la libra, tal como lo anunció el comité asesor y que el precio de referencia del molibdeno seguirá en US$18,5 la libra.

En cuanto a las proyecciones de mediano plazo, detalló que se sistematiza la metodología de proyección de los ingresos efectivos, cíclicamente ajustados y de los gastos comprometidos y que se entrega una mayor apertura de éstos últimos. Al efecto, señaló que en la página 46 se presenta un cuadro con el total de los gastos, que incluyen los compromisos y la continuidad de los programas vigentes. En dicho cuadro se distinguen los siguientes gastos:

1.- Transacciones que afectan al patrimonio neto, que incluye el gasto funcional (en personal y en bienes de consumo), subsidios y donaciones, prestaciones previsionales y otros.

2.- Adquisición neta de activos no financieros, que considera la inversión y las transferencias de capital.

En el cuadro de la página 47 se presenta el nivel de los ingresos cíclicamente ajustados por los parámetros dados. Acotó que existe un nivel de gasto compatible con la meta de balance estructural, que en este ejercicio llega a un 1% constante del PIB. Además, apuntó que este ejercicio arroja holguras para los próximos tres años, que en total equivalen al 3% del PIB, que corresponden a US$9.571 millones.

En la página 48 presentó otro cuadro sobre el balance del Gobierno Central Total en que se disminuye gradualmente la meta. Así, en vez de fijar una meta de -1% para todos los años, ésta se reduce de manera gradual hasta llegar a un 0% en el año 2018. Puntualizó que este ejercicio reduce la brecha a US$4.726 millones, por lo que las holguras permitirían por ejemplo financiar una política macroeconómica de convergencia del balance estructural y los compromisos del nuevo Gobierno. Agregó que, en todo caso, los gastos comprometidos allí establecidos no tienen un piso inamovible y que muchos de ellos corresponden a decisiones políticas que se toman año a año.

Consideró que la proyección de mediano plazo que se entregó en el Informe de Finanzas Públicas del año pasado es bastante conservadora, ya que existe una baja en el nivel de ingreso, dado que los ingresos del año 2013 fueron menores a los esperados, por lo que perfectamente se podrían haber recuperado dichos ingresos, sin embargo se optó por mantener una proyección conservadora, para así generar un horizonte razonable a mediano plazo.

En cuanto a la proyección de gastos, indicó que se incluyen los nuevos proyectos de ley y los compromisos adquiridos durante el año, por lo que los gastos comprometidos aparecen por sobre los del informe anterior.

En la página 53 presentó un cuadro sobre las obligaciones contingentes del Estado, que define a los pasivos contingentes

como stock y su evolución. Detalló que los pasivos contingentes al año 2013 alcanzaron un 3,77% del PIB y un flujo anual de un 0,03%. Destacó que los ítems más relevantes están en la garantía estatal de la deuda de las empresas públicas y en la garantía de los créditos de educación superior.

En lo que dice relación con los compromisos previsionales de largo plazo, comentó que muestran una trayectoria bastante estable y que no se prevén problemas de financiamiento. Para ello, presentó una proyección estimada al año 2030, como consta en la página 54 de su presentación, en la que menciona los siguientes rubros:

a) Compromisos transitorios.

- Los bonos de reconocimiento que actualmente representan el 0,2% del PIB, que en los próximos años debieran desaparecer.

- El déficit operacional del sistema antiguo, que se proyecta llegará a un 0,5% del PIB en el año 2030.

- La garantía de la pensión mínima que se estabilizará en un 0,1% del producto.

b) Compromisos permanentes.

- El sistema permanente de pensiones solidarias que crecerá de un 0,7% a un 0,9% en el año 2030.

- El bono por hijo que se estabilizará en torno al 0,1%.

- El sistema previsional de las Fuerzas Armadas y Carabineros (CAPREDENA y DIPRECA) que se mantendrán constante, en torno al 0,9% del PIB hacia el 2030.

En esta misma línea, informó que han publicado diversos estudios para evaluar la evolución de cada uno de los parámetros presentados, y citó a modo de ejemplo los siguientes: el informe sobre el “Bono por hijo para las mujeres: proyecciones fiscales 2010-2055” publicado en el 2010; el estudio para comprender los fenómenos del comportamiento en el uso del subsidio de incapacidad laboral por enfermedad y medicina curativa, publicado a fines del 2011, y el diagnóstico y proyecciones del sistema previsional de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública y de Gendarmería de Chile del año 2012. Además, indicó que están por publicar un estudio sobre el modelo de proyección de largo plazo del gasto del sistema público de salud y que actualmente han licitado los siguientes estudios: sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones; modelo de proyección de gasto fiscal en educación superior, y modelo de proyección del gasto en educación parvularia, básica y media.

Por otra parte, indicó que han desarrollado un modelo de largo plazo en que se analiza la transición demográfica en relación con las finanzas públicas, como consta en el gráfico de la página 56. Al respecto, consideró que dado que tenemos una población en proceso de envejecimiento, se afectará al sistema de salud, porque la población de mayor edad es más costosa, lo que obligará ajustar las políticas de salud y asumir los factores demográficos dentro de las políticas fiscales.

Explicó que para este estudio se estimó el 80% del gasto en salud dividiéndolo en las siguientes áreas: modalidad libre elección, subsidio incapacidad laboral, atención primaria y modalidad atención institucional hospitalaria. En cada una de estas áreas se separó la presión del gasto por edad y por sexo. Además, se incluyeron factores demográficos, epidemiológicos, crecimiento del producto, cambio en la población afiliada a FONASA y un factor residual que incorpora el cambio tecnológico. Informó que el resultado de este estudio está consignado en los gráficos de las páginas 57 y 58.

Posteriormente, precisó que el gasto público total en salud pasaría de un crecimiento anual promedio de un 9% en el período 1990 al 2012 a un crecimiento anual promedio de un 4,4% en el período 2013 al 2050. En términos porcentuales del PIB, el gasto público se incrementaría desde un 3,5% del PIB en el año 2012 a un 6,8% del PIB en el 2050. Así, el incremento del gasto público ubicaría a Chile con un gasto público per cápita en salud proyectado al 2050 en US$2.483, cifra marginalmente superior a los US$2.427 per cápita del promedio de los países miembros de la OCDE en el año 2011.

En general, destacó que se ha fortalecido la posición fiscal, revirtiendo el déficit efectivo desde un 4,4% del PIB en el año 2009 a un déficit en torno al 1%, en un lapso de cuatro años. En términos estructurales, acotó que el déficit se redujo en dos puntos del PIB e hizo presente que revertir estos desequilibrios no ha sido una tarea fácil, por el contrario, relató que ha sido particularmente difícil debido al proceso de reconstrucción que tuvieron que enfrentar tras el devastador terremoto del 27 de febrero de 2010.

En seguida, resaltó que en pos de la transparencia han buscado fortalecer la regla fiscal, convocando para ello a una comisión de expertos para que revisara la regla existente. Al efecto, señaló que prácticamente el Ministerio de Hacienda aplicó todas sus recomendaciones y que además inició una nueva serie de publicaciones, para que cualquiera pueda replicar el cálculo del balance cíclicamente ajustado o estructural.

Asimismo, comentó que se instaló un consejo fiscal, que este año no sólo participó junto al comité de expertos en la estimación de los parámetros de largo plazo del presupuesto, sino que

también verificó paso a paso las proyecciones de los ingresos cíclicamente ajustados relevantes para el presupuesto del año 2014.

Por último, remarcó que trabajaron en pos de la eficiencia del gasto público. En estos años, refirió que se ha logrado financiar la reconstrucción, sin mermar el financiamiento de los compromisos del programa de Gobierno del actual Presidente de la República y que, a pesar de ello, y de acuerdo al “World Economic Forum” Chile avanzó 27 lugares en el ranking de eficiencia del gasto público, pasando desde el lugar 40 en el año 2009 al 13 en el 2013.

A continuación, el **Honorable Senador señor Tuma** luego de agradecer este detallado informe, formuló las siguientes observaciones. En primer lugar, manifestó su preocupación por la lentitud en la ejecución de las inversiones y por los eventuales gastos de arrastre para el próximo Gobierno. Señaló que el ritmo en la ejecución presupuestaria en los últimos años ha demostrado altos y bajos, sin embargo se aprecia un leve mejoramiento en la ejecución de la inversión en el último año, no obstante se mantiene la tendencia de una ejecución concentrada en el último trimestre. Al efecto, complementó que en el año 2011 se ejecutó un 42% del presupuesto en el cuarto trimestre y que en el año 2012 la ejecución llegó a un 38% del total de la inversión.

Con respecto a la ejecución de la inversión pública por Ministerio, indicó que le preocupa lo que sucede en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Educación. Lamentó que salud sólo tiene un 30,5% de ejecución en el primer semestre de este año y educación sólo alcanza un 25,2% de ejecución de su presupuesto. En esta misma línea, recordó que en el Ministerio de Salud en el año 2011 se ejecutó sólo el 61% del total de la inversión pública. Asimismo, reparó que en el Ministerio de Educación sólo exista un incremento de un 3%, a pesar de todas las demandas y tareas pendientes, y que el Ministerio de Salud tenga un incremento de un 7%, aumento que es anulado, porque sólo cubre las inversiones de arrastre de los otros períodos.

En seguida, consultó a la señora Directora de Presupuestos por el arrastre en materia de inversiones en cada Ministerio, ya que entiende que gran parte de este presupuesto se tendrá que destinar a cubrir los arrastres generados por la subejecución presupuestaria. Por ello, consideró que es clave que el Gobierno entregue información sobre la ejecución real del avance de la obra física y sobre los ministerios que tienen problemas de ejecución al mes de septiembre de este año. También, pidió un detalle del estado de avance de las iniciativas de inversión consignadas en el presupuesto 2013, especialmente para los servicios de salud y educación, así como un catastro con el mayor nivel de desglose de las inversiones comprometidas en el marco del presupuesto 2014.

Por otra parte, hizo presente que se requiere una mayor transparencia en la ejecución de los recursos fiscales destinados a la

reconstrucción y de los subsidios de vivienda. Según antecedentes proporcionados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el mes de agosto de este año, se informa que el terremoto destruyó 120.000 viviendas, de las cuales se han entregado 77.000 viviendas y que existen otras 43.000 en proceso de construcción o por iniciar. Al respecto, pidió información sobre el estado de avance de las 43.000 viviendas que faltan por entregar y cómo se distribuyen por comuna.

Insistió que según esta información sólo se ha entregado el 64,1% de las viviendas destruidas y como tal requirió al Ejecutivo que presente una rendición de cuentas detallada sobre lo efectivamente ejecutado con los US$8.400 millones del Plan de Reconstrucción, desagregados por tipo de obra, por región y sector, a fin de constatar el grado de retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, que deberán ser asumidos y ejecutados por el próximo Gobierno.

Más aún, reparó que este proyecto de Ley de Presupuestos establece un presupuesto para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que disminuye en un 11,8%, siendo que se tiene una considerable demanda acumulada por la preferencia que se ha dado en este Gobierno a la reconstrucción. En este escenario, previó que estamos ante una crisis habitacional, porque existe un sinnúmero de personas esperanzadas de recibirán un subsidio para cumplir el sueño de la casa propia, sin embargo no se han creado nuevos programas de vivienda regulares, y peor aún se ha evaluado con desempeño insuficiente el Programa de Fondo de Vivienda Solidario.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** también se refirió al tema de la subejecución presupuestaria que ha sido persistente en los últimos años. Al respecto, reflexionó si esta subejecución se debe a una planificación propia del manejo presupuestario o a una falta de gestión. Acotó que al revisar la Ley de Presupuestos para el año 2011 constató que hubo una subejecución de casi un 3,7% del presupuesto, en el año 2012 esta cifra llegó a un 2,5%, vale decir, que se dejaron de gastar 684.000 millones de pesos. Manteniendo esta lógica, anticipó que el gasto aprobado para el año 2013 podría ser subejecutado en un 2,5%, lo que equivale a 770.000 millones de pesos. En este contexto, consultó a la señora Directora de Presupuestos por las razones por las cuales se subejecutaron los presupuestos iniciales de los años 2011 y 2012, siendo que estábamos en un proceso de recuperación del terremoto para el cual se aprobaron recursos extraordinarios. También, preguntó por los programas más afectados por esta subejecución en cada ministerio.

En relación con las obras públicas, pidió que se aclare la información respecto del crecimiento del Ministerio de Obras Públicas, porque en la página web de la Dirección de Presupuestos aparece una variación de un 0% y en el cuadro de líneas programáticas del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2014 se informa que esta Partida crece en un 4,5%.

Luego, consideró que existen algunas proyecciones bastantes optimistas para el año 2014 y que le preocupa que el Ministerio de Hacienda use un supuesto de crecimiento cercano a la cota superior de lo proyectado por el Banco Central, siendo que Estados Unidos aún está en proceso de recuperación, lo mismo que Europa y que Japón experimenta una caída de su crecimiento. Todo ello, sumado a que se propone un presupuesto con un crecimiento real de un 2,1%, aunque el Gobierno hable de un 3,9%, pero dada las subejecuciones éste no supera el 2,1%. Así, no ve cómo se podrá crecer a un 4,9% del PIB. Por ello, prefirió ser más cauto y tener una política más razonable, calculando un crecimiento de un 4%.

Indicó que, probablemente, el próximo Gobierno deberá corregir este diferencial de crecimiento y que tendrá que procurarse otros recursos para llevar adelante las políticas proyectadas, como en el área de la educación. Además, manifestó su preocupación por el exitismo que está proyectando este Gobierno, aunque reconoció que ha tenido un buen manejo de la economía y una política fiscal responsable, pero que ha sido excesivamente optimista cuando anuncia que ha logrado una tasa de crecimiento superior a lo alcanzado en los Gobiernos anteriores. Dijo que con el crecimiento actual y con la proyección para fines de este año este Gobierno logrará una tasa promedio en los cuatro años de un 5,8% del PIB, lo que consideró una buena tasa, pero no tan alejada de la tasa promedio de crecimiento de los veinte años de los Gobiernos de la Concertación que llegó a un 5,6% del PIB.

En materia de inversión, señaló que este Gobierno ha planteado una tasa de inversión del orden del 2,8% del PIB y consultó al Ejecutivo cuál es el plan para alcanzar esta tasa de inversión tan positiva.

Luego, se refirió a la bajísima ejecución de los bonos de capacitación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y consignó que aquí prevé un tema esencial, porque un país progresa cuando su población alcanza altos niveles de capacitación, lo mismo respecto del área de innovación y desarrollo.

En cuanto a la sustentabilidad fiscal, reconoció que este Gobierno ha concretado algunas medidas de orden social bastante positivas, como el postnatal, el ingreso ético familiar y el 7% de descuento en la salud para los jubilados. No obstante, a pesar de estas exitosas medidas reparó que ha mantenido el déficit estructural en un 1%, siendo que se trató de un Gobierno que obtuvo altos ingresos provenientes del cobre durante dos años y los mayores ingresos obtenidos gracias a las reformas tributarias aprobadas, mas no se ha logrado reducir el déficit estructural más allá de un 1%.

En su opinión, este Gobierno podría haber hecho un mayor esfuerzo, pero en vez de ahorrar optó por utilizar este crecimiento

económico para financiar los gastos que involucraban la mayoría de los proyectos sociales, sin procurarse nuevos recursos de carácter permanente. Apuntó que el próximo Gobierno tendrá que asumir esta estrechez presupuestaria, que en materia de disponibilidad de recursos llega a un margen de 0,3% a un 0,5% del PIB. De esta manera, remarcó que al próximo Gobierno no le quedará otra salida que realizar una reforma tributaria sustancial.

Por otra parte, trató el tema de la deuda pública, respecto de la cual manifestó algunas discrepancias sobre su cálculo. Adicionalmente, observó que la deuda pública ha ido en aumento. Al efecto, en el mes de marzo del año 2012 la deuda pública era de un 6,3% del PIB y que según las cifras que él maneja a junio del año en curso ésta aumentó a un 11,6% del PIB.

En esta misma línea, reparó que este proyecto de Ley de Presupuestos proponga seguir incrementando la deuda pública. Además, indicó que si bien el Ministerio de Hacienda ha destacado la recuperación de los Fondos Soberanos ha omitido informar que ello ha ido de la mano de un aumento de la deuda pública. Recordó que en el mes de marzo del año 2010 Chile tenía una posición acreedora neta de un 2,3% y que hoy hemos pasado a ser deudores neto con un -0,3%. Por todo lo anterior, consultó a la señora Directora de Presupuestos si se justifica este gran aumento de la deuda pública.

A continuación, se refirió al fondo de libre disposición. Al respecto, indicó que no entiende por qué este Gobierno no respetó el 1,1% que dejó el Gobierno anterior, limitándose a un 0,9%. Advirtió a Sus Señorías que estas dos décimas equivalen a unos 100 millones de dólares, por lo que preguntó a la señora Directora de Presupuestos si este Gobierno está dispuesto a realizar un mayor esfuerzo para incrementar el fondo de libre disposición y emular a la Administración anterior.

Además, recordó que se debe respetar la proporcionalidad en la Partida de Tesoro Público con los recursos que efectivamente podrán ser reasignados. Estimó que la posibilidad de realizar reasignaciones es bastante limitada con un crecimiento de un 2,1%, más aún con un presupuesto tan estrecho. Así, será prácticamente imposible transferir fondos entre las distintas Partidas, porque no existirán los excedentes que este Gobierno ha tenido.

A mayor abundamiento, hizo presente que todavía no se conoce el reajuste de remuneraciones del sector público, monto que debería estar considerado en la Partida de Tesoro Público, para evitar un mayor déficit. Reseñó que cada punto de reajuste del sector público corresponden a unos 190 millones de dólares, y esperó que durante el estudio de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos ya se conozcan con

detalle estos antecedentes, porque a esa fecha ya se debería conocer el piso de este reajuste.

Por último, indicó que le preocupa el cambio de Gobierno, en especial el período que va entre las elecciones y la asunción del nuevo Gobierno. Agregó que quien asuma, necesariamente, deberá realizar determinados gastos para hacer la transición. Por lo anterior, planteó disponer en alguna Partida de un fondo, con cierta regulación, para que se pueda hacer este traspaso contando con una adecuada base presupuestaria de respaldo.

El **Honorable Senador señor García** felicitó a señora Directora de Presupuestos por su completo, ordenado y realista informe de finanzas públicas. Particularmente, valoró la información sobre las transiciones demográficas, porque les demuestra cómo la población adulta proyectada para el año 2100 crecerá explosivamente, lo que evidencia el tremendo desafío que tienen en materia de salud y de pensiones.

Luego, se remitió al cuadro presentado en la página 21, sobre impuesto al ingreso, en que se presenta una relación de los menores ingresos del Fisco. En relación al Impuesto a la Renta, pidió el detalle de las exenciones consideradas y consultó si en este ítem se considera el Fondo de Utilidades Tributarias y los descuentos por concepto de Ahorro Previsional Voluntario. En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, pidió el detalle de las exenciones, de los hechos no gravados y de los créditos tributarios otorgados. Luego, trajo a colación una propuesta elaborada por el Centro de Estudios Públicos en que se propone, más que subir la tasa del Impuesto de Primera Categoría por las repercusiones que pudieran generarse en la inversión y en el empleo, revisar las franquicias y gastos en materia tributaria.

Posteriormente, se refirió a los activos del Tesoro Público, que constan en la página 26. Sobre el particular, manifestó su preocupación por el hecho de que aparece un total de activos inferior en aproximadamente en unos 2.500 millones de dólares en comparación con el año 2012. Al respecto, pidió una explicación sobre esta disminución de los activos.

En relación con la proyección de ingresos del Gobierno Central para el año 2014, solicitó el detalle de los 665.000 millones de pesos que aparecen como rentas de la propiedad, en especial pidió información sobre las empresas públicas y en qué proporción aportan a los ingresos del Fisco.

En seguida, se refirió a las observaciones que han planteado los Honorables Senadores que le han antecedido en el uso de la palabra. En primer lugar, aclaró que el Gobierno actual recibió al país con un déficit estructural de un 3,1%, lo que es un hecho real y no un invento de este Gobierno. En segundo lugar, recordó la recomendación de la Comisión

de Expertos de medir el balance estructural con una fórmula más realista. Por lo tanto, arguyó que se deben aceptar las cifras y no continuar cuestionándolas, la idea es lograr un acuerdo sobre la base respecto de la cual deben medirse los parámetros macroeconómicos.

En cuanto a los comentarios de que durante el Gobierno del actual Presidente de la República ha existido una bonanza económica originada por los mayores ingresos del cobre, opinó que esto no ha sido así, lo que puede constatarse con el gráfico de la página 8 de la presentación en que se expone que en el año 2006 el cobre representó el 8,4% de los ingresos fiscales; el 2007 un 8,2%; el 2008 un 5,7%; el 2009 un 2,5%; el 2010 un 4,4%; el 2011 un 4,2%; el 2012 un 3,1% y el 2013 un 2,3%. Bajo este escenario, apuntó que la bonanza que produjo el cobre se centró en los años 2005, 2007 y 2008 y no durante la Administración del actual Presidente de la República.

Sin perjuicio de lo anterior, reconoció que los ingresos brutos han sido mayores porque el precio internacional del cobre ha sido más alto, pero que los costos internos han subido considerablemente, lo ha provocado que los ingresos en términos fiscales hayan sido bastante menores. Indicó que estos altos costos operacionales son un desafío para el futuro, especialmente si el precio del cobre continúa bajando y dada la baja ley de nuestros minerales, lo que podría generar el cierre de varias mineras.

A continuación, se remontó a la época en que se aprobó la reforma previsional del año 2008, en que se les dijo que ésta se financiaría con el Fondo de Estabilización Económica y Social y el Fondo de Reserva de Pensiones. Consignó que en estos Fondos se encuentran los Fondos Soberanos y que el actual Gobierno ha hecho todo un esfuerzo por mantenerlos. Resaltó que todos saben que dichos Fondos, salvo circunstancia de extrema necesidad, no se pueden utilizar. De hacerlo, indicó que bajaría el precio del dólar y se aumentarían las dificultades del sector exportador y sustituidor de importaciones. Dejó en claro que esta reforma previsional no se ha financiado con ninguno de los mencionados Fondos, sino con los ingresos generales de la Nación.

Así las cosas, reparó que permanentemente se ha pedido al actual Gobierno que gaste más, que financie la reforma previsional, incremente los recursos para educación y salud, y que se haga cargo de la reconstrucción. Sin embargo, al mismo tiempo se le exige que mantenga la regla del balance estructural, para que el déficit no vaya más allá del 1% del PIB. En su opinión no hay Administración que resista tantas presiones.

Hizo notar que este Gobierno ha hecho bien las cosas y que ha habido un tremendo avance, lo que debe ser aceptado incluso en el área de la reconstrucción por el sólo hecho de que se hayan construido y entregado más 75.000 viviendas a los pobladores que perdieron sus casas con motivo del terremoto, aunque reconoció que aún faltan temas por avanzar.

Algo similar, consideró que ocurre para el tema de la deuda neta, la que reconoció que ha crecido al igual que los fondos de ahorro del país, que se han depositado en el Fondo de Estabilización Económica y Social, en el Fondo de Reserva de Pensiones y en el Fondo de Educación. En consecuencia, resaltó que al tratar la deuda neta se debe considerar el gráfico de la página 27 en que se muestra la deuda bruta como la deuda neta y que claramente al compararlo con el año 2008, año de crisis, Chile muestra una recuperación importante, por lo que consideró que se deben quedar con lo positivo de la gestión de la Administración actual, considerando las condiciones de nuestro país y los desafíos pendientes en salud, educación, vivienda, obras públicas y en pensiones. Señaló que en la medida que la economía crezca y tengamos un gasto público serio y eficiente se podrán alcanzar mejores niveles de desarrollo y de bienestar para toda nuestra población.

El **Honorable Senador señor Tuma** recordó que en el mes de marzo de 2010 el Fisco tenía una posición acreedora neta de 2,3% del PIB, mientras que en el mes de julio de 2013 esta posición se convirtió en deudora neta llegando a un menos 0,3% del PIB. Por lo anterior, pidió a la señora Directora de Presupuestos que defina cuál es la posición financiera neta con que se espera que nuestro país termine este año.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Zaldívar** reparó que tienen diferentes cifras con el Gobierno y distintas apreciaciones de cómo llegar a las mismas. Informó que ha hablado con el Economista Vittorio Corbo sobre este tema, quien le explicó que los parámetros con los cuales se miden los supuestos económicos son diferentes, lo que podría provocar una disconformidad entre el 3,1% y el 1,9%, ya que un sector considera a los tributos transitorios. El punto central, dijo, es determinar cómo se comparan las cifras y utilizar los mismos parámetros por el bien de las finanzas públicas, para no seguir engañándose en un sentido y en otro.

En cuanto al tema del cobre, confirmó que se han generado menores ingresos por un encarecimiento del costo de la energía, lo que está afectando el desarrollo de la minería, pero consideró que tras ello también existe un problema de gestión del actual Gobierno.

Compartió lo expuesto por el Honorable Senador señor García de ser cuidadoso con nuestros ahorros y que él mismo ha observado que prefiere estar al lado de los acreedores que de los deudores. En este mismo orden de ideas, lamentó que la cifra real en materia de endeudamiento es la que ellos manejan, que se traduce en una deuda neta de un 0,3% del PIB.

En relación con el tema de la vivienda, aclaró que no se trata de molestar cuando se insiste en el problema de la vivienda. Al efecto, comentó que ha acompañado al Presidente de la República en una

visita en su Región, que fue una de las zonas más afectadas por el terremoto y que en esa oportunidad ha constatado lo que sienten las personas que aún no han recibido el subsidio o que lo han recibido pero todavía no han podido hacerlo efectivo. Dijo que en Talca, Curicó y Constitución nadie cree que ya han cumplido con el 98% de la reconstrucción, porque la mayoría de los proyectos aún no están terminados.

Además, consideró un error mezclar la reparación de las viviendas con la construcción de nuevas viviendas. Complementó que el propio Gobierno catastró la necesidad de construir un total de 120.000 casas, de las cuales ha entregado 77.000, por lo que todavía faltan por entregar otras 43.000 viviendas. No obstante, reparó que el Gobierno insiste en que ha cumplido con el 98% de la reconstrucción, justificándose que existen 43.000 viviendas en proceso de construcción o de ejecución. Así, observó que no es el 2% de los damnificados los que están sin vivienda, sino alrededor de un 40% de estas personas que están esperando una solución habitacional.

Por ello, insistió en la necesidad de realizar un análisis serio y responsable en materia de reconstrucción con las autoridades del Gobierno, comuna por comuna, para saber los recursos que efectivamente se requieren para que la próxima Administración cumpla con el 100% de las viviendas damnificadas. Además, pidió a Sus Señorías trabajar seriamente para aprobar el presupuesto que realmente el país necesita y abrirse a la posibilidad de llegar acuerdos en los temas más controvertidos, especialmente en lo que se refiere al fondo de libre disposición para el próximo Gobierno.

El **Honorable Senador señor García** consideró que el presupuesto de la vivienda es un punto central, especialmente cuando se tiene un déficit habitacional estimado en unas 500.000 viviendas, y que tras esta cifra está el sueño de un sinnúmero de familias de acceder a la casa propia. Después del terremoto, subrayó que esta Partida necesariamente tuvo un incremento significativo para hacerse cargo de la reconstrucción de 120.000 viviendas y de otras 108.000 que debían ser reparadas, y que dado que todas estas obras se encuentran realizadas se llega a un balance de un 98% de entrega, aunque reconoció que faltan por entregar 43.000 viviendas.

Durante la presentación del señor Ministro de Hacienda, reparó que un señor Parlamentario señaló que esta Administración ha entregado “papelitos” como subsidios habitacionales. Al respecto, observó que en el año electoral del 2009 también se entregaron “papelitos” por 71,4 millones de unidades de fomento y que este el Gobierno ha tenido que pagar. Advirtió a Sus Señorías que ésa es la forma en que opera el Estado, por lo que nadie puede criticar a este Gobierno de entregar “papelitos” como subsidios habitacionales, porque estos documentos sólo se hacen efectivos cuando se inicia la construcción de la vivienda.

Con respecto a la deuda neta, pidió a la señora Directora de Presupuestos que aclare si a fines del año 2009 la deuda neta era positiva, ya que él sólo percibe una mejora de la deuda neta en relación con el año 2009.

El **Honorable Senador señor Tuma** explicó que cuando se habla de “papelitos” de subsidios se busca hacer patente que un sinnúmero de personas que recibieron el subsidio habitacional no pudieron materializarlo, porque éste no alcanzaba a financiar el valor total de la obra y el banco no les otorgó el crédito para completar los recursos requeridos, por lo que todas esas personas se quedaron sin su vivienda.

Con respecto a los programas evaluados en forma insuficiente, se mostró interesado en conocer los problemas que presentan cada uno de ellos y cómo serán corregidos, especialmente en el caso del Programa del Fondo Solidario.

El **Honorable Diputado señor Silva** pidió a la señora Directora de Presupuestos que profundice el tema sobre la evaluación de la calidad del gasto en materia de programas. Al respecto, reseñó que en los programas que se evaluaron como suficientes existe un aumento de los recursos, por su parte en los programas con desempeño insuficiente existe una disminución de los mismos y en aquellos con resultado no demostrado hay un aumento leve. Luego, manifestó interés en conocer las sugerencias que ha pensado la Dirección de Presupuestos respecto de los programas que este año se acuerden evaluar y también respecto de aquellos que tienen una evaluación pendiente, a pesar de que su evaluación fue acordada en ejercicios presupuestarios anteriores.

En cuanto a los costos de producción del cobre, pidió información sobre la variación de los costos de CODELCO versus la minería privada, dado el gran impacto que tiene el cobre en nuestros ingresos. También, consultó por las herramientas de que dispone el Gobierno en lo presupuestario y en otros rubros para incidir en este tema, especialmente en el área de la energía.

Posteriormente, se refirió a la ejecución presupuestaria, que justamente ha sido uno de los puntos más criticados por la oposición, en el sentido de que ha habido una baja ejecución, por lo que pidió a la señora Directora de Presupuestos un mayor análisis de este tema, explicitando los criterios con que se han tomado estas decisiones, ya que a veces existen rezagos en las inversiones y en otras ocasiones, por influencia de los factores macroeconómicos, el Gobierno ha decidido realizar un ajuste en el gasto y postergar ciertas inversiones. Comentó que al revisar la trayectoria de los Gobiernos de la Concertación se pueden apreciar períodos de sobrejecución y de subejecución. Por ello, dejó en claro que no siempre se puede vincular una subejecución a la mala gestión de un Gobierno, ya que en ciertas situaciones estas decisiones responden a necesidades de la economía del país.

Con respecto al tema de las cifras, valoró los avances que se han tenido en el área de la responsabilidad fiscal, lo que se refleja en la definición de la regla, en la Ley de Responsabilidad Fiscal y en la incorporación de otras instancias que puedan aportar en la independencia de la definición de los indicadores o de las cifras.

En relación con el tema de la diferencia en las cifras, planteado por el Honorable Senador señor Zaldívar, indicó que la Comisión de Expertos, que revisó el déficit y el balance estructural, zanjó el tema de las diferencias en el cálculo del balance estructural, lo mismo sucedió con el Consejo de Estabilidad Fiscal que analizó las proyecciones que ahora se están proponiendo, con una mirada externa, y que además destacó la labor desempeñada por esta Dirección de Presupuestos, en el sentido de que ha cumplido a cabalidad con la aplicación de la metodología de cálculo del balance cíclicamente ajustado y con la formalidad requerida por la institucionalidad fiscal. Por ello, hizo un llamado a Sus Señorías a considerar el reporte de los expertos y a confiar en las cifras que el Gobierno ha entregado.

En cuanto a la posición de acreedor o de deudor neto del Estado, indicó que en la página 33 del Informe de Finanzas Públicas se establece que la deuda neta o pasivo financiero total se obtiene a partir de la deuda bruta menos los activos financieros del Gobierno Central, la que al mes de junio de 2013 asciende a menos 18.230 millones, lo que representa un -6,8% del PIB estimado. Aclaró que dado que la deuda neta se obtiene de la diferencia entre la deuda bruta menos los activos financieros este resultado negativo debe ser interpretado como una posición acreedora neta del Gobierno Central.

Por último, planteó que sin perjuicio de los distintos debates que deben tener para perfeccionar esta Ley de Presupuestos existe claridad que durante este Gobierno se avanzó en los siguientes temas: reducción del déficit en la forma en que el Gobierno se comprometió, a pesar del terremoto; aumento de la transparencia, lo que se refleja en la metodología propuesta por el Comité de Expertos para calcular el balance estructural y en el apoyo que se buscó en el Consejo Asesor Fiscal, y disminución del déficit y recuperación de los ahorros que se inyectaron como impulso fiscal en los años 2008 y 2009. Todo ello, permite concluir que en este informe se presenta una sólida posición económica y como tal valora la gestión de este Gobierno.

La **señora Directora de Presupuestos**, en primer lugar, aclaró que varias de las consultas formuladas por Sus Señoría serán abordadas con mayor detalle en el estudio de las distintas Subcomisiones de Presupuestos. En segundo lugar, destacó el crecimiento económico que ha experimentado el país para financiar programas y generar empleos.

En tercer lugar, se refirió a la posición acreedora o deudora del país. Al respecto, aseguró que aún estamos considerados dentro del grupo de los acreedores, aunque reconoció que existen dos fórmulas para calcular esta posición según se basen en la posición financiera o la situación acreedora neta de la deuda pública.

Recordó que en el año 2005, en que se cuestionaron las cifras, se estableció una metodología que la Subdirección de Hacienda utilizó para medir la deuda pública, en que se consideraron todos los activos. Explicó que esta metodología incluye la deuda total del Gobierno Central y los activos totales del Gobierno Central. En los activos se incluyen los activos financieros líquidos, la posición de activos de empresas del Estado, las cajas de los Ministerios y los activos físicos del Gobierno. A la sumatoria de estos activos se le resta el total de la deuda, obteniendo así como resultado la posición del Gobierno, que hoy sigue siendo acreedora.

Por otra parte, informó que la Dirección de Presupuestos usa otra fórmula de cálculo de la posición financiera neta, que se funda en un test adicional, que considera por el lado de los activos sólo aquellos que estén en el Tesoro Público y que sean muy líquidos. Así, precisó que sólo recoge a los fondos soberanos y a los activos del Tesoro Público.

En materia de vivienda, indicó que es importante distinguir entre el presupuesto que se tiene para este año para costear los subsidios entregados en años anteriores y los recursos que se disponen para solventar los programas que se desarrollarán el próximo año, más los compromisos futuros. En términos de gastos, reseñó que el presupuesto de vivienda del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2014 es un 30% superior al del 2009 y señaló que ya se han retirado los recursos por concepto del terremoto, y que a pesar de ello existe un importante incremento para el programa regular.

En cuanto al programa de vivienda, explicó que se propone un programa que bordea los 40.000 millones de unidades de fomento, lo que consideró una cifra importante especialmente si se le compara con los programas de vivienda de otros años, más aun asumiendo que se han eliminado los recursos excepcionales de la reconstrucción. Asimismo, recordó que en el año 2009, con la finalidad de impulsar la economía, hubo un intensivo programa de vivienda que superó los 67.000 millones. Bajo este contexto, concluyó que para el año 2014, en términos de gastos y de programas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está normalizando su presupuesto, después de dos inyecciones de fondos excepcionales motivadas por razones macroeconómicas y coyunturales.

Luego, se refirió a la evaluación insuficiente del Programa del Fondo Solidario y al nuevo programa de vivienda. Al respecto, comentó que esta evaluación data de hace algún tiempo y que se suma a las observaciones que han realizado varios señores Parlamentarios de que a

este programa sólo podían postular las personas que estuvieran apoyadas por las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS).

Explicó que con el nuevo programa el Ministerio de Vivienda y Urbanismo permite a las personas postular con el apoyo de las EGIS o presentar ellas sus propios proyectos, en forma independiente. Así, se cambió el programa de vivienda, sin embargo sigue siendo un programa en que las personas escogen su vivienda, se les entrega un subsidio y en la medida que el proyecto esté terminado se inicia su construcción.

Por otro lado, informó que los proyectos tienen un rezago de dos a tres años en materia de ejecución, considerando en este tiempo la entrega del certificado de subsidios, el diseño del proyecto, el inicio de la construcción y el término la obra. No obstante, señaló que los nuevos programas de vivienda, que hoy se están concursando, han logrado tasas de ejecución más acelerada, por lo que el promedio de duración de los certificados de subsidio debería tender a disminuir.

Con respecto a las diferencias de información sobre el crecimiento de la Partida del Ministerio de Obras Públicas, precisó que esta Cartera no tiene un incremento, lo que se explica por la evolución de los fondos del Metro y por otras particularidades que le son propias, que abordará la señora Ministra del ramo ante la Quinta Subcomisión de Presupuestos.

En lo que dice relación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), comentó que este tema será abordado con mayor detalle por el señor Ministro del Trabajo y Seguridad Social. Sin perjuicio de ello, indicó que se produjo un cambio en la imputación de los pagos, a raíz de una revisión que tuvieron, pero que en términos de entrega de los beneficios se entregan los mismos servicios que daba este Ministerio con anterioridad.

En cuanto a los costos de la minería, señaló que si bien en este momento sólo tiene las cifras de CODELCO existe una trayectoria de los costos al alza. Así, en términos nominales en el año 2005 los costos alcanzaban los 98 centavos de dólares por libra, en el año 2008 éstos subieron a 178 centavos de dólares por libra y en el año 2012 se llegó a 264 centavos de dólares por libra. Se comprometió enviar a esta Subcomisión las cifras de la minería privada, las que en todo caso, también, han tenido una evolución al alza.

Luego, retornó el tema de las cifras gruesas y dejó en claro que los números son los mismos, aunque reconoció que los están leyendo de forma diferente. En materia de la regla, insistió que la cifra del 3,1% cobra menor importancia, porque la regla es un valor que suma a la política fiscal chilena. En los años anteriores a la Comisión Corbo existían demasiados cambios metodológicos en el mismo año, dos a tres por año, por lo que la metodología del año 2009, 2008 o 2007 podían dar resultados

distintos, lo que desafortunadamente produjo un error en el cálculo de la brecha, pero de todo esto lo importante fue restablecer el instrumento como una trayectoria y como una metodología de evaluación de la política fiscal.

Asimismo, destacó que se ha reducido del déficit estructural al menos en dos puntos del PIB y comentó que se ha logrado retirar el impulso que se dio a la política fiscal en el año 2009. No obstante, precisó que falta por retirar el impulso del año 2008, lo que todavía mantiene al país con cifras deficitarias, lo que corresponde a la tarea pendiente que se deberá abordar en los próximos años.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** insistió que están comparando criterios diferentes, porque siguiendo los mismos parámetros llegan a cifras distintas. Al efecto, precisó que su deuda se calcula sobre la base de los activos líquidos y que se obtiene un 2,1% y un 0,3% del PIB.

Además, hizo presente que no es partidario de llamar a los certificados de subsidios “papelitos”, por el contrario, él toma muy en serio el valor de estos subsidios, ya que mientras no se venzan son un crédito, por lo que pidió a su sector no utilizar esta expresión. Complementó que hoy existen 120.000 subsidios no efectivos que deben ser considerados como gasto para la Administración y que el Estado debe estar en condiciones de responder a esta deuda, ya que el Gobierno se comprometió a terminar con la reconstrucción. Por último, refirió que a la fecha se han hecho efectivo sólo una parte de estos subsidios y que otros siguen pendientes por diversas razones.

\- - -

A continuación, se consigna, en el orden señalado, el análisis de vuestra Subcomisión sobre esta Partida.

CAPITULO 01
FISCO
Programa 01
Ingresos Generales de la Nación

Considera ingresos por $ 30.098.559.192 miles, en moneda nacional, y por US$1.922.221 miles, en moneda extranjera convertida a dólares.

Se consigna a continuación, el detalle de la presentación de los ingresos generales de la Nación, y los acuerdos adoptados respecto de los Programas de esta Partida, en los casos en que constitucionalmente procede.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas, señor José Pablo Gómez**, quien luego de acompañar su presentación,

explicó que su exposición está basada en el cuadro anexo de los ingresos como todos los años. En primer lugar, indicó que el Tesoro Público tiene un Capítulo y nueve Programas, entre los cuales, está el programa de Ingresos y cuatro programas de gastos que corresponden a: Subsidios, Operaciones Complementarias, Servicio de la Deuda Pública y Aporte Fiscal Libre, que representan las transferencias a los distintos Ministerios.

Además, comentó que en el Tesoro están los Fondos del Fisco, que en el presente proyecto de ley incluye a cuatro fondos: el Fondo de Reserva de Pensiones; el Fondo de Estabilidad Económica y Social; el Fondo de Educación creado por la ley N° 20.630 y el Fondo de Apoyo Regional, recientemente creado por la ley N° 20.696, que modificó la Ley de Subsidio Nacional al Transporte Público.

A continuación, comenzó el análisis de los Ingresos Generales de la Nación y señaló que son determinantes para éstos los ingresos proyectados para el año en curso, la recaudación esperada para el año vigente, la legislación tributaria y la información sobre la recaudación efectiva conocida hasta la fecha, esto es, hasta el mes de agosto de este año.

Indicó que también incide la proyección de los ingresos, que corresponden a los supuestos macroeconómicos estimados para el próximo año, los que ya fueron enunciados en el Informe de Finanzas Públicas. Al efecto, recordó que éstos estimaban una variación real del PIB en un 4,9%; una variación real de la demanda interna en un 5,4%; un precio del cobre en 3,25 US$ la libra para el promedio del año; un tipo de cambio en $522 por dólar, y una variación del IPC promedio de un 3,0%.

Luego, informó que en estas proyecciones se han recogido las modificaciones introducidas en el ámbito tributario por la ley N° 20.630 de Reforma para el Financiamiento de la Educación y la ley N° 20.633 del Sistema de Protección al Contribuyente ante las variaciones de los Precios Internacional de los Combustibles (SIPCO).

En términos generales, acotó que los Ingresos Generales de la Nación se componen de tres grandes ingresos: impuestos, ingresos no tributarios y pagos de CODELCO. Como se aprecia en la lámina 6 de su presentación, la principal fuente de ingresos para el Fisco está constituida por la recaudación tributaria, representando este concepto un 80,2% del total proyectado para el año 2014, sin incluir los impuestos que paga CODELCO. De este total, apuntó que el 3,7% corresponde a los pagos de las diez mayores empresas mineras privadas (GMP10) y un 76,5% a la tributación del resto de contribuyentes. Detalló que los ingresos no tributarios, que tampoco incluyen a CODELCO, corresponden a todos los ingresos originados en otras normas legales distintas a las de carácter tributario, cuyo aporte llega a los ingresos generales de la Nación a un 16,7%. En cuanto a los pagos y transferencias que CODELCO debe hacer al

Fisco para el 2014, se espera que éstos aporten un 3,1% a los ingresos generales de la Nación.

Después, se refirió a los impuestos consolidados, los que estimó que para el año 2014 llegarán a 24 billones 931.494 millones. Éstos se obtienen consolidando la moneda nacional y la extranjera para el próximo año y separando la recaudación asociada a las GMP10 del resto de contribuyentes no mineros. Esta cifra si se compara con la recaudación proyectada para el año 2013 de $23 billones 586.905 millones en pesos, representa un incremento real de un 5,7% para el año 2014, sin considerar los impuestos que declara y paga Codelco.

Posteriormente, presentó en la lámina 8 el desarrollo de los ingresos por impuestos, nuevamente sin CODELCO. En primer lugar, mencionó el Impuesto a la Renta de la minería privada, cuya proyección de pagos estimados para el año 2014 alcanzará la suma de $1 billón 151.627 millones, en tanto se estimó que para el año 2013 éste aportaría $1 billón 492.590 millones, en moneda valorizada al año 2014, lo que representa una reducción de un 22,8%. Por otro lado, resaltó que si se sumarán todos los impuestos pagados por el Resto de los Contribuyentes la recaudación de Impuestos crecería un 7,6% el 2014 respecto del 2013, lo que equivale a $1.686 mil millones.

El **Honorable Senador señor Tuma** pidió que se confirme si es efectivo que se tendrá un ingreso por concepto de impuestos de un 7,6%, a pesar de haber disminuido el aporte de la minería.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** aclaró que todos los ingresos por concepto de impuestos, sin incluir a CODELCO, tienen una representación de un 80,2% del total de los ingresos. En el caso de los otros ingresos no tributarios su aporte llega a un 16,7% y los pagos de CODELCO bordean el 3,1% del total de los ingresos. En cuanto a los ingresos tributarios aportados por la minería privada éstos caen en un 22%, mientras que el aporte del resto de los contribuyentes sube en un 7,6%.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Zaldívar** consultó por la variación de estas cifras si incluyeran los pagos de impuestos que debe hacer CODELCO.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** respondió que en este caso también habría una caída, la que se analizará cuando se revise la situación de CODELCO. Explicó que los pagos de CODELCO se dividen entre excedentes e impuestos, por lo que perfectamente se podría hacer el cálculo de cuánto cae CODELCO en este punto. Además, señaló que el caso de CODELCO se analiza en forma separada, porque se suman los impuestos con las dos categorías de excedentes, sin considera el aporte que se hace por la Ley Reservada.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** pidió al Ejecutivo mayor información sobre el monto de los impuestos, incluyendo los aportes que hace CODELCO.

El **Honorable Senador señor Rossi** solicitó a la señora Directora de Presupuestos que explique la baja de la contribución que hace el sector minero privado a los ingresos de la Nación.

El **Honorable Senador señor García** preguntó si el impuesto a la renta de la minería privada incluye el impuesto especial a la minería, también conocido como royalty.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** respondió afirmativamente y recordó que en el Informe de Finanzas Públicas en el crecimiento de los ingresos totales también se consideran los impuestos sin CODELCO.

El **Honorable Diputados señor Silva** señaló que entiende que en el caso de CODELCO existe una disminución en la participación de las utilidades significativa y una contribución marginal en el impuesto. Además, detalló que la minería privada contribuye en un 3,7% a los ingresos totales y que CODELCO por excedentes más impuestos aporta un 3,1%. Luego, pidió al Ejecutivo un gráfico de la última década de cómo ha contribuido la minería privada y CODELCO a los ingresos generales de la Nación para así conocer cuánto aporta cada uno.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** compartió lo expuesto por el Honorable Diputado señor Silva y complementó que en el Informe de Finanzas Públicas se muestra un agregado con un crecimiento de un 4,1% real de los ingresos generales. Con respecto a la última solicitud, señaló que no disponen de un gráfico con esa información de los últimos diez años, no obstante señaló que podrían presentar esa información para los últimos tres años.

El **Honorable Diputado señor Silva** indicó que en la presentación de la señora Directora de Presupuestos sobre las finanzas públicas solicitó al Gobierno un informe de la estructura de costos en la minería privada versus los costos de CODELCO, enfocándose especialmente en la variación del costo laboral, como una variable relevante distinta a la energía y al agua para saber cómo se afecta a los ingresos del país.

El **Honorable Senador señor Escalona** consideró que este cuadro también debería incluir el total de la participación de CODELCO, ya que aquí sólo se presentan dos aspectos: uno, el aumento de la participación del sector privado y, otro, el porcentaje de participación de CODELCO en el total, en relación con el sector privado y con su participación en el negocio propiamente tal.

En seguida, la **señora Directora de Presupuestos** presentó una lámina del informe de finanzas públicas en que se presenta cuánto se recibe por concepto de cobre, lo que implica sumar CODELCO y minería privada, lo que a su vez se compara con los ingresos totales como porcentaje del producto. Acotó que esta información está a partir del año 2006 y que no tendría problemas en prolongar este ejercicio hacia atrás.

Al efecto, detalló que en el año 2006 el cobre representaba el 8,4% del PIB y otros ingresos 16,1%; en el año 2007 el cobre correspondían a un 8,2% del PIB y otros ingresos un 17,4%; en el 2008 cobre llegó a 5,7% del PIB y otros ingresos 18,5%; en el año 2009 el cobre representó el 2,5% del PIB y otros ingresos 16,6%; en el 2010 el cobre aportó el 4,4% del PIB y otros ingresos el 17,1%; en el año 2011 el cobre llegó al 4,2% del PIB y otros ingresos a 18,5%, y en el 2012 el cobre aportó el 3,1% del PIB y otros ingresos el 19%. Acotó que para el año 2013 existe una proyección de los ingresos del cobre de un 2,3% y de otros ingresos en un 18,4% del PIB y que para el año 2014 se piensa que el cobre llegaría a un 1,9% del PIB y otros ingresos a un 18,6%.

El **Honorable Senador señor Escalona** solicitó a la Dirección de Presupuestos desagregar lo obtenido por concepto de royalty, a partir del año 2010 cuando se aprobó una legislación que permitió incrementar el aporte del sector minero privado a las finanzas públicas.

En seguida, retomando su presentación, el **Jefe de la División de Finanzas Públicas,** se refirió a los impuestos a la renta agrupados en las siguientes tres categorías: declaración anual, declaración y pago mensual y pagos provisionales mensuales. Acotó que la primera de ellas incluye el resultado neto de la Declaración Anual de Impuestos a la Renta, que se realiza en abril de cada año, respecto de las rentas del año anterior. Por su parte, precisó que en la declaración y pago mensual se incluyen las retenciones del impuesto de segunda categoría y el impuesto adicional, y en los pagos provisionales mensuales la provisión que hacen los contribuyentes para ser declarados en el año siguiente. Dado que cada uno de estos componentes tiene dinámicas diferentes en esta presentación han sido separados tal como se aprecia en la lámina de la página 8.

Apuntó que para el año 2014 se proyecta en el caso de los impuestos a la renta una recaudación de 9.654.528, lo que representa un crecimiento de un 5,8%. Acotó que en la declaración anual, dado que se muestra una mejora en la economía, se prevé un crecimiento de los ingresos de un 24,9%, mientras que en los pagos provisionales mensuales existe un crecimiento de un 0,3%, lo que se constituye un total de 5,8%.

Con respecto a los impuestos a la renta en la parte declaración anual, precisó que para el año 2014 se calcula un saldo negativo de 675.306 millones de pesos, los que al compararse con una operación

renta neta de $899.336 millones en el presente año, significan una mejora de $224 mil millones equivalentes a un 24,9%.

Dentro de los componentes de la declaración anual se estima que la operación renta neta del grupo de mayores empresas privadas (GMP10) alcanzará un valor negativo de $178.661 millones, monto que se sitúa $123 mil millones por debajo del resultado neto de 2013, que totalizó en menos $55.903 millones, mostrando una disminución real en pesos para el año 2014 de los ingresos de un 219,6%, lo que se explica en parte por una caída en el precio del cobre desde US$3,61 por libra en el 2012 a US$3,29 en el 2013, efecto que impactará la Operación Renta del año 2014.

Además, señaló que en el año tributario 2014 se dará término al aumento transitorio en la tasa del Impuesto específico a la actividad minera, cuyos efectos son una disminución del monto recaudado por dicho impuesto y mayores devoluciones en el mes de abril de 2014. Esto último ocurrirá porque los pagos provisionales mensuales del impuesto específico han estado asociados a una mayor tasa durante el 2013.

En cuanto a la operación renta neta, indicó que descontado los resultados del grupo de las diez mayores empresas mineras privadas, se muestra para el año 2014 un saldo negativo de 496.645 millones de pesos, los que al compararse con los 843.433 millones de pesos calculados para el año 2013, se produce un aumento real neto de un 41,1%, equivalente a 347 mil millones de pesos. Acotó que detrás de ello existe una mejora de las utilidades del sector en el 2013 respecto del 2012.

Luego, se refirió a los Impuestos a la Renta en su variante de declaración y pago mensual, que incluye los impuestos de retención que se pagan mensualmente, como el impuesto a los sueldos, salarios y pensiones y el impuesto adicional. En este caso, señaló que el grupo de las grandes empresas mineras privadas mostrará en sus pagos un incremento de $16 mil millones, equivalentes a un 4,1% real, pasando desde $396.907 millones en el año 2013 a $413.301 millones en el 2014. Por su parte, el resto de contribuyentes aumentará sus pagos en el año 2014, estimándose una recaudación de $3 billones 468.837 millones, lo que representa un aumento de un 8,4% real para el próximo año.

Resaltó que el impuesto de mayor relevancia dentro del Impuesto a la Renta es el de Segunda Categoría, que afecta a los sueldos y salarios y pensiones. Su rendimiento ha sido proyectado con un crecimiento de un 7,5% real, originado en el reconocimiento de la mayor recaudación por la combinación de bajo desempleo y aumento en los salarios.

Destacó que pese a que desde el 1 de enero de este año está operando una rebaja en las tasas marginales de este impuesto, por aplicación de la reforma tributaria para el financiamiento de la

educación, su recaudación ha mostrado una situación de crecimiento sostenido, que al mes de agosto del año en curso alcanza a un 8,4% respecto del acumulado al mismo mes en el año 2012.

En cuanto al Impuesto Adicional que afecta a las remesas al exterior, precisó que se estima un crecimiento de un 9% real para el año 2014, cifra que se compone de un crecimiento de un 4,1% para los contribuyentes del GMP10, los que se encuentran afectados por un menor precio del cobre proyectado para el próximo año, situación que es compensada por una recuperación en la tasa de distribución de las utilidades, las que han venido creciendo después de una importante baja en el año 2012. Para el resto de contribuyentes, en cambio, se proyecta un aumento de un 10,9%, originado en una recuperación en el nivel de las remesas a niveles consistentes con los años anteriores. Por lo que en conjunto variante de declaración y pago mensual crecerá en un 8,0% para el año 2014.

Por otra parte, se refirió a los Pagos Provisionales Mensuales, que incluyen los pagos a cuenta de la declaración de impuestos a la renta que se realiza en el mes de abril del año siguiente. Los pagos proyectados para el grupo de las grandes empresas mineras privadas totalizan $916.986 millones, en tanto, los pagos para el 2013 podrían totalizar $1 billón 151.586 millones. Esta disminución de un 20,4% se explica por la trayectoria proyectada para el precio del cobre, con caída de 1% y por el ajuste proyectado en el factor de pago provisional mensual después de la declaración anual de renta de abril. Recordó que para este grupo se proyecta una operación renta neta negativa, lo que teóricamente debería traducirse en un ajuste a la baja en el factor de los pagos provisionales mensuales desde mayo del 2014. Además, observó que desde el 2014 se eliminará el royalty variable, lo cual también impactará negativamente.

Para el Resto de Contribuyentes, estimó un crecimiento de un 4,8% real respecto de la proyección del año 2013, similar a la tasa de variación del PIB para el mismo año, esperándose como pagos provisionales mensuales una suma de $5 billones 530.709 millones en el 2014. En resumen, apuntó que para el segmento de contribuyentes no mineros se puede observar que el total de los impuestos recaudados crecerá en el año 2014 en un 6,3%, mientras que los sistemas de pago, que incluyen los Pagos Provisionales y los Créditos en la Declaración Anual crecerán un 50,2%.

El **Honorable Diputado señor Silva** solicitó, en la medida de lo posible, desagregar en el caso de los combustibles cuánto de lo que se recauda por la venta de combustibles se puede asociar al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto Específico a los Combustibles.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** indicó que es bastante complicado conocer el monto del IVA neto de cada una de estas transacciones, ya que este dato lo recibe la Tesorería General

de la República y además porque el IVA que se paga corresponde al resultado de una compensación entre débitos y créditos, no obstante señaló que realizarán la consulta.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** manifestó su interés en conocer el rendimiento del impuesto específico a los combustibles en el año 2012 y 2013, en especial cuánto se ha derivado de dicho impuesto al Sistema de Protección al Contribuyente ante las Variaciones en los Precios Internacionales de los Combustibles (SIPCO) y el saldo que ha quedado a favor del Ministerio de Hacienda.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** consignó que lo solicitado por el Honorable Senador señor Zaldívar es más factible de conseguir, ya que a partir de las cantidades que se han transado se puede calcular el impuesto y se puede comparar con lo que ha estado utilizando en el SIPCO.

Posteriormente, en las láminas 15 y 16 mostró dos cuadros con un resumen del Impuesto a la Renta con y sin el aporte de las diez grandes empresas (GMP10).

Al respecto, el **Honorable Senador señor Tuma** observó que lo recaudado por concepto de Impuesto Global Complementario en el año 2012 tuvo una merma de 25.249 millones pesos, en el 2013 esta cifra aumentó en 21.115 millones pesos y que para el 2014 se proyecta una caída de menos 15.008 millones pesos, y consultó la razón de este comportamiento tan poco uniforme.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** respondió que este comportamiento se debe a la existencia de variaciones expresadas en remanentes del Impuesto de Primera Categoría y también a los efectos de las variaciones en las tasas, fundamentalmente del royalty.

Luego, retomando su presentación se refirió al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el que se presenta en su concepto neto, es decir, que incluye débitos provenientes de las ventas, créditos provenientes de las compras, devoluciones a los exportadores y con la acumulación de remanentes asociados a la inversión. Recordó que el IVA representa el 49,4% de los Impuestos sin CODELCO y que entre este Impuesto y el Impuesto a la Renta se llega al 88,1% de los ingresos generales de la Nación, sin CODELCO.

En la lámina 17 mostró la proyección para el año 2014, que considera una recaudación neta de $12 billones 326.848 millones, lo que implica un rendimiento estimado para el año 2013 de $11 billones 578.850 millones, lo que da cuenta de un crecimiento real de un 6,5%, equivalente a $748 mil millones. Acotó que para efectuar la proyección de las recaudaciones esperadas se ha tenido en cuenta la evolución en los últimos años de la recaudación nominal en relación con la demanda interna nominal.

Además, indicó que el marco legal relevante incluye el efecto que pudiera generar sobre la recaudación el proyecto de ley sobre factura electrónica, que está en tramitación actualmente, el que originará recursos adicionales por MM$ 102.730 en el año 2014. Complementó que todos estos efectos combinados hacen que la variación real de la recaudación se ubique por sobre el crecimiento real esperado de la demanda interna, que según el Informe de Finanzas Públicas crecerá a un 5,4% real. Asimismo, comentó que se incluye el crédito especial a las empresas constructoras, el que presentará una reducción de un -8,6% para el año 2014.

Con respecto a la recaudación esperada por otros impuestos, subrayó que los Impuestos a Productos Específicos crecerán en un 1,9% para el próximo año. El impuesto a tabacos, cigarros y cigarrillos caerá en un -1,6%, lo que se debe al impacto de las últimas restricciones al consumo de cigarrillos, lo que ya se ha venido observando en las cifras de recaudación en el 2013. La recaudación por Impuestos a los Combustibles, que considera los impuestos específicos principalmente a las gasolinas automotrices y al petróleo diesel, muestra un aumento de un 4,3% en términos reales, con un nivel de $1 billón 292.416 millones que se diferencia en $53 mil millones de la recaudación proyectada para el 2013. Explicó que este aumento se debe a la evolución de los consumos de los distintos combustibles y a la operación del SIPCO observada durante el año en curso y proyectada en los mismos términos para el año venidero.

A su vez, detalló que los Impuestos a los Actos Jurídicos, referidos a los impuestos a pagarés, letras de cambio, protestos y préstamos externos, mostrarán para el 2014 un rendimiento total de $266.447 millones, lo que representa un aumento real de un 4,8%, equivalente a $12 mil millones de pesos, cifra que resulta en línea con las cifras de crecimiento de la actividad económica para el año 2014, con una tasa constante.

En cuanto a la recaudación por concepto de Impuestos al Comercio Exterior, precisó que ésta se determina por el nivel esperado de las importaciones, por el tipo de cambio y por la tasa arancelaria. Acotó que esta última se ha estabilizado en torno al 6% a partir del año 2003, pero en virtud del cumplimiento de las etapas de los diversos acuerdos comerciales y tratados de libre comercio, como el suscrito con Australia, Hong Kong y países menos adelantados se ha mantenido una tendencia a la baja, situándose en un arancel implícito menor al 1%.

Finalmente, expuso que en Otros Rubros se muestra un rendimiento proyectado de $220.184 millones para el año 2014, observándose una mantención respecto del nivel proyectado para el 2013, ascendente a $219.539 millones, lo que implica un aumento real de un 0,3%.

A continuación, el **Honorable Senador señor Tuma** hizo presente que en la Ley de Presupuestos existe un estimado del Impuesto al Comercio Exterior que se incrementa, siendo que en su opinión este impuesto debería tener una conducta contraria, producto de la desgravación a las importaciones y consultó si este aumento del impuesto se debe a un incremento del volumen total de las importaciones.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** respondió que el arancel implícito que hoy tienen las exportaciones considera el volumen total de las mismas y las variaciones del tipo de cambio, y que hoy llega a un 1%.

En seguida, trató a los ingresos no tributarios establecidos por las normas legales y los movimientos financieros, que incluyen ingresos por transferencias, rentas de la propiedad, de operación, otros y la venta de activos no financieros. Apuntó que todos estos ingresos se proyecta que tendrán un aumento real de un 12,4%, equivalente a $65.247 mil millones con un aporte total al Fisco de $592.348 millones para el año 2014, lo que en comparación con la proyección para el presente año implica una diferencia de 527.101 millones de pesos.

Destacó que en estos ingresos están las transferencias corrientes que el Fondo para la Educación realizará a los ingresos de la Nación para ser incorporados en la Partida del Ministerio de Educación, y aclaró que por motivos de registro presupuestario esta remesa debe ser incluida entre las transferencias al Gobierno Central del Fondo de Educación, aunque no constituyen un ingreso neto. Detalló que este monto alcanza a $ 154.655 millones, representando prácticamente toda la diferencia observada en el respectivo Subtítulo.

En lo que se refiere a los aportes y donaciones de la ley N° 20.444, dio cuenta que no presentan una proyección de crecimiento, puesto que lo han estimado en un 0%, por lo que existe una caída importante de un 100%. Asimismo, precisó que en el resto de los ingresos existe un crecimiento levemente superior a la demanda nominal.

En rentas de la propiedad, apuntó que se aprecia una importante caída de un 4,3% en lo que son dividendos y participación de las utilidades del Fisco, dado que se tiene una expectativa para el año 2013 de recaudación de 148.532 millones de pesos y para el 2014 se proyecta que este ítem llegará a 142.175 millones de pesos.

Agregó que en materia de intereses por las inversiones en el mercado financiero se detecta una diferencia negativa $86 mil millones, que corresponde a una disminución de 82,8% en este concepto, principalmente por un menor stock de activos financieros en el Tesoro Público y por una mantención marginal del resto de los ingresos.

El **Honorable Senador señor García** consultó si los 154.655 millones de pesos se sacarán de los 4.000 millones de dólares del Fondo de Educación.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** respondió afirmativamente y complementó que este monto estaría incorporado en la Partida del Ministerio de Educación como un ingreso.

El **Honorable Senador señor Tuma** preguntó si el Fondo de Educación de 4.000 millones de dólares incluye los recursos que obtuvo CORFO por la venta de las acciones de las empresas sanitarias.

La **señora Directora de Presupuestos** respondió que estos 4.000 millones de dólares fueron aprobados en la ley N° 20.630 y explicó que este Fondo se formó con la incorporación de 2.000 millones de dólares desde el Tesoro Público, 900 millones desde CORFO y otros 1.100 millones desde Tesoro Público. Consignó que para el año 2014 se retirarán de estos 4.000 millones de dólares el monto de 154.655 millones de pesos mediante una transferencia al Ministerio de Educación.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** complementó que por mandato legal se dispuso que estos 4.000 millones de dólares se enteren antes del término del año en curso y como tal no existen nuevas transacciones desde el Fisco al Fondo de Educación durante el año 2014, porque ya estaría fondeado durante el año 2013.

En materia de utilidades de las empresas e instituciones públicas, reseñó que existe una caída de un 3,7%, que a continuación pasó a detallar:

- ENAMI: los dividendos del año 2013 corresponden a utilidades del año 2012. Esta empresa tuvo MMUS$66 de ingresos no operacionales, originados en: dividendos, reverso de provisiones y venta de prospectos mineros que bajan o que no se repiten en los años venideros. Acotó que la proyección para el año 2013 es de 14.329 millones y que se espera para el año 2014 una transferencia al Fisco por 1.072 millones por los resultados de este año y por la variación del precio del cobre, lo que representa una caída de un 92,5%.

- Empresas Portuarias: existen varias situaciones específicas de cada puerto, que sin embargo tienden a compensarse, haciendo que el efecto global implique una caída de MM$ 2.200. Hoy aportan 10.815 millones y para el año 2014 se proyecta que baje a 8.601 millones.

- Televisión Nacional de Chile: para el año 2014 se considera un retiro de utilidades igual al 20%, aplicado sobre las utilidades históricas informadas por TVN (MM$3.182).

- Superintendencia de Bancos: corresponde a una estimación realizada por la propia Superintendencia, que se financia de acuerdo a la legislación en base a los activos de las instituciones fiscalizadas y si existen excedentes de caja se requiere su integro al Fisco.

- Banco del Estado de Chile: para el año 2013 se considera un 0% de capitalización de las utilidades del ejercicio del año 2012 y un 100% de traspasos al Fisco. Para el año 2014 se considera una capitalización del 20% de las utilidades del año anterior y un 80% de traspasos al Fisco.

El **Honorable Senador señor García** pidió información complementaria de las empresas públicas. Acotó que existe una discusión jurídica sobre cuáles son estas empresas, cuáles son las que pertenecen a CORFO y cuáles son las que aportan al presupuesto de la Nación. Por ello, pidió el listado de estas empresas y sus resultados.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** señaló que tienen alrededor de 30 empresas bajo el monitoreo de Tesoro, de las cuales dos o tres son bastante pequeñas y no tienen resultados, como el caso de SASIPA. Otras empresas también pequeñas están en proceso de cierre o de transformación, como Lago Peñuela o EMASA que se acaba de cerrar por ley. Complementó que el resto de las empresas pertenecen a CORFO y que el Estado tiene una participación que permite su monitoreo general y exigirles que traspasen sus utilidades al Fisco.

En general, arguyó que no existe un tratamiento diferenciado entre una y otra empresa, y agregó que las filiales están incorporadas dentro de cada una de las empresas. Aclaró que aquellas que han obtenido pérdidas tributarias acumuladas no están incluidas en esta presentación, como sucede en el caso de ENAP y EFE y de sus filiales, en estos casos el monitoreo se produce respecto de todo el grupo. Posteriormente, se comprometió a enviar la información desagregada.

A continuación, abordó el tema de la venta de activos financieros que corresponde a $1 billón 459.721 millones, valor que es el resultado de consolidar la moneda nacional y la moneda extranjera, y la habilitación de las cuentas presupuestarias para registrar la recuperación de préstamos que se reduce a $10.000. Asimismo, señaló que se programa un endeudamiento consolidado ascendente a $3 billones 148.769 millones, con componentes en moneda nacional y en moneda extranjera, y un saldo inicial de caja consolidado que totaliza $6.044 millones. Destacó que en materia de endeudamiento esto corresponde a lo contenido en el artículo 3° de este proyecto de ley, más una transacción particular asociada a un préstamo que tenemos con el Gobierno alemán que afecta a CORFO.

En lo que se refiere a CODELCO, explicó que manejan dos conceptos fundamentales de ingresos: la participación de utilidades o excedentes y los impuestos a la renta. Aclaró que en el impuesto

de primera categoría incluyen el impuesto especial a las empresas públicas del 40%, el impuesto específico a la minería (royalty), los pagos provisionales mensuales y los créditos de declaración anual a la renta. Toda esta información arroja que los pagos de CODELCO debieran disminuir de acuerdo a su expectativa en un 19%. Complementó que en este año se estarían traspasando al Fisco, sin considerar la Ley Reservada, unos US$2.278,5 millones y que la proyección para el año 2014 es de US$1.845,5 millones, lo que implica una caída de un 19%, equivalente a US$433 millones.

El impuesto a la renta se mantiene en niveles relativamente constantes pasando de US$941 millones a US$947 millones para el próximo año. En participación de utilidades, se observa una caída para el año 2014 de un 32,9%, puesto que evoluciona desde un aporte para el 2013 de US$1.377 millones a US$897 millones.

El **Honorable Diputado señor Silva** comentó que CODELCO aumenta entre los años 2013 y 2014 en un 0,7% por concepto de recaudación de impuesto a la renta, en cambio la minería privada por este mismo ítem proyecta un aporte de un 4,1%. A la luz de estos antecedentes, consultó qué circunstancias explicarían esta diferencia.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** explicó que CODELCO realiza el pago del impuesto a la renta durante todo el año, mientras que las mineras privadas lo hacen en la operación renta junto con el resto de las empresas, por lo que en un año determinado las dos pueden verse afectados por la baja del precio del cobre, pero en la práctica los ingresos de CODELCO serán menores durante ese mismo año, en cambio en la minería privadas este efecto recién se sentirá en el año siguiente. Además, destacó que CODELCO ha estado realizando grandes inversiones, por lo que la mecánica depreciación acelerada reducirá aún más los pagos que hace CODELCO al Fisco.

El **Honorable Senador señor García** consultó si la cifra de US$197 millones previstos para el 2014 considera el 100% de las utilidades de CODELCO.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** respondió que en esta presentación no se considera la capitalización de utilidades por CODELCO, debido al compromiso adquirido por el Gobierno en la Ley de Gobierno Corporativo de CODELCO de hacer una evaluación de su situación financiera y de su plan de negocio y desarrollo estratégico cuando la empresa presente sus estados de resultados el 30 de marzo del próximo año, debiendo la autoridad pronunciarse antes del 30 de junio, por lo que se pensó que sin estos antecedentes no es posible pronunciarse sobre sus utilidades. Con todo, precisó que al Fisco le interesa que el valor patrimonial de la empresa no disminuya.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** volvió a tocar un tema que ya abordó durante el informe de las finanzas públicas. Al efecto, preguntó al Gobierno en qué sustenta el crecimiento propuesto en la cota mayor, según el rango propuesto por el Banco Central que habla de un crecimiento cercano al 4% y no al 4,9% que propone este presupuesto. Además, indicó que el economista Vittorio Corbo propone un crecimiento de un 3,5% y como máximo de un 4%, por lo que sus comentarios están completamente vigentes. En esta misma línea, preguntó por los efectos que se generarían para las arcas fiscales el disponer de proyecciones mayores a las que efectivamente se darán durante el año 2014.

La **señora Directora de Presupuestos** consignó que entregarán una minuta con las respuestas a las preguntas que el Honorable Senador señor Zaldívar formuló en la sesión sobre finanzas públicas. No obstante, acotó que en términos globales el crecimiento es una variable más dentro de un contexto macroeconómico, por lo que si se bajara en un 0,9% puntos el crecimiento, no se afectaría mayormente al modelo, ya que esta merma equivaldría a un 0,15% del PIB. Sin embargo, indicó que el Ministerio de Hacienda mantiene sus proyecciones en 4,9% de crecimiento y como ya se señaló esta proyección está dentro del rango de lo que estimó en su momento el Banco Central. Reconoció que recientemente el Fondo Monetario bajó la proyección de crecimiento en un 0,2% para el año 2013, sin perjuicio, que mejoró las estimaciones para el año 2014.

Detalló que según las proyecciones del escenario mundial para el próximo año, se estima que éstas sobrepasarán en un 0,8% a las estimadas para el año 2013, por lo que la diferencia de crecimiento que se considera para la economía chilena detrás del escenario macroeconómico que presentó el señor Ministro de Hacienda se sustenta en un mejor contexto internacional en que se espera que la situación fiscal americana mejore, que eleve el techo de su deuda y que Estados Unidos adopte decisiones para retirar el impulso fiscal después de verificar mejores tasas de empleo.

Además, complementó que se espera que la situación europea, que representa el 25% del crecimiento mundial, comience a verificar tasas de crecimiento positivo con algunas volatilidades en los países periféricos. Asimismo, señaló que la economía China que debiera crecer en forma sostenida en torno al 7%. Acotó que todo este escenario ha sido considerado en este presupuesto.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** puso de relieve que la economía mundial puede sufrir variaciones, porque nadie sabe lo que puede suceder en Estados Unidos o en Europa. Por ello, insistió en conocer qué pasará si en vez de trabajar con las cifras más optimistas del señor Ministro de Hacienda de 4,9% de crecimiento se usan las cifras más realistas dadas hoy día por el Banco Central o por el economista Vittorio Corbo.

El **Honorable Senador señor Novoa** consideró más relevante la proyección de crecimiento de mediano y de largo plazo que corresponde al balance estructural. Comentó que si por alguna razón el crecimiento proyectado para el próximo año es un punto menos no tendría por qué alterarse el cálculo del balance estructural. Con todo, preguntó si esta coyuntura podría generar alguna dificultad o si sólo correspondería abordarla como parte del manejo financiero de mediano y de largo plazo.

El **Honorable Senador señor Lagos** compartió que existe una tendencia a la baja en las tasas de crecimiento, aunque se tengan algunas esperanzas en la economía europea y en China. No obstante, resaltó que todos los economistas están por un ajuste a la baja, lo que ha sido confirmado por el Fondo Monetario Internacional la semana pasada y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), lo que demuestra que existirían algunos factores externos que explican esta tendencia en todos los países y no sólo en Chile, a pesar de las afirmaciones del señor Ministro de Hacienda, quien señaló hace unos meses atrás de que la desaceleración de la economía chilena se debería a los anuncios de carácter políticos frente a una posible reforma tributaria y educacional.

En relación con los planteamientos del Honorable Senador señor Novoa, comentó que hay que preocuparse del crecimiento tendencial, pero lo que ocurre es que la proyección del crecimiento tendencial de la economía chilena sigue siendo 4,8%, cifra similar a la que existía a comienzos de este Gobierno. En consecuencia, señaló que uno ve que en estos cuatro años este Gobierno no ha generado ninguna condición para promover un cambio estructural, ni para hacer crecer el PIB tendencial. Al efecto, reparó que tampoco se ha hecho cargo del tema energético, ni de la productividad laboral. Así, sostuvo que a pesar de haber transcurrido cuatro años seguimos igual que en el pasado.

El **Honorable Senador señor Escalona** indicó que durante estos cuatro años de Gobierno se ha percatado de la versatilidad que tiene el señor Ministro de Hacienda para informar con detalles los acontecimientos de la economía global, lo que le parece encomiable porque demuestra su amplitud de conocimiento. Sin perjuicio, que prevé en esta actitud una fórmula para eludir referirse a los aspectos concretos del debate económico nacional y que en este sentido consideró que las estimaciones que se han hecho a la baja en la perspectiva de crecimiento para los próximos años impactará la economía nacional y no se podrá mantener la meta de déficit estructural de menos de 1% del crecimiento estimado.

A lo mejor, continuó, esto podría lograrse con una fuerte contracción del gasto, lo que tendría no sólo un impacto macroeconómico, sino también uno social incalculable. A modo de ejemplo, mencionó la Ley de Pesca que implicó que miles de personas perdieran sus

puestos de trabajo, ya sea de la pesca artesanal, de la pesca industrial o de las plantas pesqueras en tierra.

Reparó que este Gobierno no ha adoptado ninguna medida de mitigación, ni ha hecho ningún esfuerzo en inversión para la capacitación y la reconversión de estas personas, quienes vendrán a golpear la puerta del próximo Gobierno para exigirles un plan de empleo o de jubilación anticipada. Así, previó que esto se traducirá en una nueva presión sobre la caja fiscal y como tal consideró que se ha pecado de irresponsabilidad ya que se trata de miles de personas que recurrirán al Estado para obtener un ingreso.

Bajo este contexto, estimó que tendremos menores ingresos y mayor presión social, por lo que consideró fundamental sincerar en esta discusión la perspectiva del déficit estructural para los próximos años.

La **señora Directora de Presupuestos,** con respecto a la inquietud del Honorable Senador señor Novoa, indicó que es importante tener presente que desde hace varios años la política fiscal chilena se estructura en base a variables de largo plazo y que las estimaciones gruesas preliminares bordean el 4%, sin cambio en otras variables, lo que representa un 0,15% del PIB en términos de ingresos efectivos. Acotó que el efecto de estos cambios no tendría un resultado en los gastos para el próximo año, porque no dependen del impacto en el ingreso efectivo, sino del impacto en el ingreso de largo plazo. Añadió que en los últimos años se ha decidido anclar el nivel del producto de tendencia según los antecedentes que entrega el comité de expertos, que en esta oportunidad contó además con la participación de un consejo fiscal.

Ello, continuó, significa que durante el año el producto efectivo puede subir o bajar de nivel, si cambia en el transcurso del año la brecha entre uno y otro y que, por lo tanto, se aplicará el cálculo que sea compatible con la meta. Reseñó que si no existen otras variables que cambien esta situación esto debiera compensarse y no generar un efecto relevante en los ingresos estructurales, porque para ellos está diseñada la regla.

Explicó que tienen una regla que busca evitar que el ciclo impacte adversamente en las definiciones de la política fiscal y que por esta razón han mantenido una trayectoria del gasto lo más neutra posible respecto al ciclo. Para ello, se tiene una corrección del producto de tendencia y de otras correcciones que se suman a la minería del cobre, distinguiéndose entre CODELCO y la minería privada, ya que los ingresos del Fisco de cada una de ellas impactan de manera diferente, puesto que en el caso de CODELCO los excedentes se contabilizan en el mismo año y en la minería privada el próximo año.

De esta manera, señaló que se debiera tener la tranquilidad de que la política fiscal desde hace años busca que en los ciclos adversos no se afecte el gasto público y que por esta vía se pueda hacer cargo de las demandas puntuales independientemente del ciclo de los ingresos. Acotó que ésta es la razón por la que tienen un balance estructural como una política que viene desde el año 2001 y que por lo tanto no tendría por qué producirse el efecto adverso que señaló el Honorable Senador señor Escalona.

En este sentido, indicó que la política fiscal está diseñada en forma responsable, ya que se basa en parámetros de largo plazo que no entrega el Ministerio de Hacienda, sino el comité de expertos, cuyos cálculos este año han sido revisados por un consejo fiscal. Informó que el acta de este consejo fiscal está disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y que en ella consta el cálculo de tendencia del producto, el cálculo del precio del cobre de largo plazo y cómo se aplicará la fórmula del ingreso estructural a la Ley de Presupuestos del año 2014 en particular.

Respecto de las proyecciones a la baja, comentó que el Ministerio de Hacienda ha mantenido un comportamiento bastante afinado en términos de sus proyecciones y que bastaría con revisar las estimaciones que se han entregado en cada una de las Leyes de Presupuestos anteriores, en que se aprecia que los supuestos macroeconómicos y los resultados proyectados han sido bastante cercanos a la realidad. A modo de ejemplo, indicó que para el año 2013 los supuestos entregados han resultado bastante cercanos a lo que ellos mostraron en el Informe de Finanzas Públicas como base de la proyección para el próximo año. Así, resaltó que para el próximo año están absolutamente alineados con lo que son las proyecciones y que están dentro de los rangos de los distintos analistas.

Por lo tanto, concluyó que tiene la absoluta convicción de que este presupuesto protege el ciclo, porque está construido sobre la base de instrumentos que lo definen como una regla acíclica y mantiene ahorros suficientes para el evento en que los ingresos efectivos tuviesen una alteración mayor que la prevista. Además, arguyó que siempre está disponible la posibilidad de hacer uso de los recursos que el país ha ahorrado, ya que de acuerdo a la política fiscal chilena se ahorra en los períodos de crecimiento para disponer de fondos para financiar el gasto que se estructura a partir de los ingresos cíclicamente ajustados en los momentos en que éstos son mayores que los efectivos.

En consecuencia, consideró que ante un evento más adverso que el previsto debiera operar esta válvula y que si se desea una política más contracíclica esa decisión es resorte de la nueva autoridad, ya que regla fiscal contiene una política acíclica que se basa en los ingresos cíclicamente ajustados conforme a los parámetros que se han definido. Por último, recordó que dos son los parámetros anclas: el producto de tendencia

y el precio del cobre, cuyos montos han sido entregados por analistas externos al Ministerio de Hacienda.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** insistió en que se está estudiando el presupuesto para el año 2014 y como tal le interesa conocer la propuesta del año 2014 en cuanto a los ingresos y los gastos. Acotó que no le calza que el crecimiento sea de un 4,9% e hizo notar que no le satisface la respuesta de la señora Directora de Presupuestos, quien planteó recurrir a los fondos de ahorro en el evento de que el crecimiento sólo llegue a un 3,5%. Así, dijo que el déficit estructural sobrepasará al -1%, porque se usarán nuevos fondos para financiar esta diferencia de crecimiento.

Además, no compartió que no se generarán problemas de financiamiento si en el Tesoro Público se producen menores ingresos, ni menos se podrá sostener que no se alterará al PIB tendencial de 4,5% o 4,9% dadas las mejores condiciones internacionales. Asimismo, manifestó su interés por conocer cuál será la flexibilidad que tendrá el Tesoro Público durante el próximo Gobierno, en el caso que requiera de nuevos ingresos. Por ello, pidió a la señora Directora de Presupuestos que precise los efectos que se generarán ante un escenario más conservador, que pronostica un crecimiento del PIB de no más de un 3,5% o de un 4%.

El **Honorable Senador señor Novoa** apoyó a la señora Directora de Presupuestos y enfatizó que el déficit estructural no cambia, lo que sí podría cambiar es el déficit efectivo y que existe un balance estructural el déficit efectivo que se cubre cada año con los ahorros y los superávit efectivos. Así, los riesgos de no mantener el PIB de tendencia en 4,8% no son tales y recordó que hace cuatro años éste fue de 0% y no obstante aquello el PIB de tendencia fue positivo. En este contexto, arguyó que no se deben sacar conclusiones erradas que contradigan la regla que han seguido durante diez años.

El **Honorable Senador señor Escalona** hizo presente que están entrando en una discusión en que existe diversidad de criterios. En su opinión, no se puede hablar de déficit estructural si se omiten los resultados de un año, esto sería ilógico, ya que el resultado del PIB tendencial es el resultado de una trayectoria anual, como lo planteó el señor Ministro de Hacienda a propósito de las medidas adoptadas en el año 2009 para enfrentar la crisis económica.

Al efecto, comentó que el informe que presentó el señor Ministro de Hacienda de las finanzas públicas coloca en tela de juicio el mayor gasto fiscal que se hizo en el año 2009, que marcó el período del desempeño de la política de responsabilidad fiscal. Entendió que aquí no se está entrando en el debate sobre el desempeño puntual de la Administración, al contrario, recordó que se trata de consensuar una mirada respecto de lo que es el déficit estructural, es decir, el comportamiento del ciclo económico a lo largo de varios años, lo que implica registrar la trayectoria de los

diferentes años. En razón de aquello, le pidió a la señora Directora de Presupuestos que no omita el próximo año.

El **Honorable Senador señor García** anunció que espera que la economía del próximo año crezca en un 4,9% según lo proyectado en este presupuesto y agregó que el señor Ministro de Hacienda y la señora Directora de Presupuestos han planteado una situación internacional que todos los analistas la califican de forma más positiva que lo que les ha tocado en estos años. Al efecto, resaltó que todos coinciden que Estados Unidos comienza a salir de su recesión, lo mismo respecto de Europa y las economías asiáticas emergentes, y dado que nuestra pequeña economía es abierta al mundo, en la medida que al mundo le comience a ir bien a nuestro país también le debería ir mejor, si se siguen haciendo las cosas en forma responsable.

Recordó que durante estos cuatro años el promedio de crecimiento debería estar en torno al 5,5% del PIB, a pesar de que el PIB tendencial no ha superado el 4,8%, lo que demuestra de que el país tiene capacidad de emprendimiento y que si las condiciones externas mejoran, sin duda, que esto podría ayudar a sostener el crecimiento de los últimos años.

Indicó que el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2014 propone un crecimiento de la demanda del 5,4%, cifra que consideró relevante, porque parte significativa de los ingresos tributarios se obtienen del IVA. En consecuencia, si la demanda interna continúa creciendo más que el PIB es altamente probable que se cumplan las expectativas propuestas para los ingresos fiscales para el financiamiento central del presupuesto 2014. Así, consideró que el escenario económico mejorará, a pesar de que la economía internacional se mantenga inestable.

El **Honorable Senador señor Tuma** dejó en claro que un tema son las expectativas y otras las diversas opiniones que han recibido de los expertos, quienes indican que se tendrá un crecimiento menor al que estima este presupuesto.

La **señora Directora de Presupuestos** resaltó que este presupuesto fue elaborado con los ingresos cíclicamente ajustados al año 2014 y que, por lo tanto, para el próximo año se mantendrá el déficit estructural de menos 1%. Acotó que si se cambia el producto efectivo se espera que, también, cambie la brecha, pero no el déficit estructural, lo que corresponde al compromiso que suscribió el Gobierno.

Luego, respondió de la pregunta del Honorable Senador señor Lagos respecto de la evolución del PIB de tendencia durante estos cuatro años. Al efecto, acotó que el PIB de tendencia para el próximo año entregado por el comité de expertos hace unos meses atrás es de un 4,8%, mientras que para el año 2009 el comité planteó la cifra de un 4,2%. Indicó que una forma de interpretar esta información es constatar un

crecimiento de un 0,6% en el PIB tendencial en estos cuatro años y otra que sólo centra en la propuesta de un 4,8% del PIB tendencial para el 2014.

El **Honorable Senador señor Lagos** detalló que el comité de expertos estimó la tasa de crecimiento en el 2011 en un 4,8%, en el 2012 en un 4,9%, en el 2013 en un 5,0% y que para el 2014 planteó una baja a un 4,8%. No obstante, opinó que el tema de fondo de esta discusión es preguntarse por qué este Gobierno no ha mejorado la meta de balance estructural si la meta de menos un 1% del PIB la alcanzó en el 2011 y que desde entonces a pesar de una bonanza económica y un alto precio del cobre no ha hecho ningún esfuerzo por ahorrar, por el contrario, mantuvo el déficit efectivo y aumentó la deuda pública. Agregó que cuando este Gobierno asumió la deuda pública era de un menos 6,5% y hoy está cercana a un 11% y como tal hoy somos un país deudor neto.

Bajo estas circunstancias, consideró que tiene el legítimo derecho a cuestionar la efectividad y la responsabilidad fiscal de este Gobierno. A mayor abundamiento, indicó que los propios organismos internacionales han señalado en sus informes que esperaban un poco más de ambición de esta Administración a la hora de concurrir a un balance estructural de 0%.

El **Honorable Senador señor García** advirtió a Sus Señorías que están entrando a una discusión más bien política y, en este contexto, dejó en claro que no se puede presionar el gasto público, lo que ha constatado en varios señores Parlamentarios de la oposición que siempre piden más y catalogan las medidas de la actual Administración de insuficientes y, a la vez, critican la política fiscal de ser poco ambiciosa al conformarse con cumplir el déficit estructural de un -1% del PIB.

Recordó que este déficit era del orden de un 4,1% en el año 2009 y que gracias a la recuperación que han tenido en estos cuatro años han logrado cumplir la meta del déficit fiscal y recuperar los fondos soberanos, que en el 2010 bajaron de US$20.000 millones a US$14.000 millones. Destacó que hoy han llegado a los niveles que tenían antes de la crisis del 2009.

Luego, hizo presente que a propuesta del Ejecutivo han aprobado leyes que comprometen el gasto público de hoy y de los próximos años, como ocurre en el caso del Transantiago, que involucra el gasto de US$1.500 millones anuales. Todo ello, para asegurar el financiamiento de este transporte público y, a su vez, permitir el efecto espejo en las regiones.

Así, sin lugar a dudas se presiona el gasto público de este año y de varios años más con compromisos que deben ser financiados. Algo similar sucedió con la reforma previsional del año 2008, que se financió con la creación de estos Fondos Soberanos, los que no se pueden utilizar para evitar alteraciones en el precio del dólar.

En este contexto, destacó que la Administración actual ha sido sumamente responsable en materia de finanzas públicas y que se han realizado todos los esfuerzos para compatibilizar la demanda ciudadana y disminuir el déficit fiscal.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** recordó las palabras del señor Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, quien señaló que en materia de transporte público ningún país puede esperar contar con un buen servicio de transporte si no lo subsidia. Reflexionó que esta afirmación si bien es opinable, no deja de tener razón, a pesar de que se trata de un tema netamente político.

Sin perjuicio de lo anterior, insistió que le interesa establecer con claridad el presupuesto con que trabajará el futuro Gobierno en el año 2014 y si este presupuesto está basado en hechos reales cuál es su cálculo de ingresos y de gastos. Fundamentalmente, indicó que le preocupan los ingresos para que cuando se discuta la flexibilidad de la Partida del Tesoro Público saber de antemano si el futuro Gobierno tendrá o no la flexibilidad necesaria para poder asumir adecuadamente su gestión.

Por ello, preguntó qué pasará si el PIB para el año 2014 sólo crece en un 4% o en un 3,5% y sobre qué base se están haciendo los cálculos de los montos de libre disposición. Advirtió que no le interesa realizar una discusión económica, sino únicamente tener claridad respecto del eventual diferencial de crecimiento y sobre sus posibles repercusiones en la flexibilidad presupuestaria del futuro Gobierno.

El **Honorable Diputado señor Silva** complementó los datos que leyó el Honorable Senador señor Lagos, quien sólo leyó una parte de la información entregada por la señora Directora de Presupuestos. Agregó que en el año 2008 el PIB de tendencia era de un 4,8%, en el 2009 bajó a un 3,8%, en el 2010 disminuyó a un 2,6%, en el 2011 subió a un 4,6%, en el 2012 a un 4,9%, en el 2013 se mantuvo en un 4,9% y para el 2014 se proyecta que baje a un 4,8%. A partir de estos antecedentes, dijo que se nota que aquí ha habido una capacidad para crecer, a pesar de la baja de algunos años.

Luego, recogió lo señalado por la señora Directora de Presupuestos de que debe funcionarse con algún grado de confianza respecto de las cifras entregadas, porque de lo contrario se hará muy difícil trabajar si los señores Parlamentarios dudan de la certeza de los supuestos macroeconómicos presentados por el Gobierno, siendo que éstos han sido trabajados con dos comités de expertos.

De hecho, sostuvo que si el crecimiento económico del próximo año es de un 2% o 3% esto en nada afectará a este presupuesto, porque se gasta de acuerdo a los ingresos estructurales y no al crecimiento de un año. Además, indicó que ésta ha sido la lógica que se ha

construido en todo estos años para tener un sistema de administración responsable en el tiempo.

Otro punto que abordó se refiere a la meta del déficit estructural. Al respecto, señaló que dado que las decisiones que toman los Gobiernos en un momento determinado se proyectan en el tiempo, le parece responsable que al inicio de cada Gobierno se planté la trayectoria que tendrán en términos de déficit estructural.

En cuanto a los comentarios del Honorable Senador señor Lagos sobre la meta del balance estructural de -1% del PIB cumplida en el año 2011 y a la falta de ambición del este Gobierno, comentó que este Gobierno al asumir esta Administración se propuso construir una trayectoria determinada y que se comprometió a terminar el año 2013 con menos 1% del PIB como déficit estructural, lo que se ha cumplido, aunque algunos no les guste esta cifra.

Por último, valoró que este Gobierno ha cumplido esta meta, ha financiado los proyectos comprometidos y ha respondido a la reconstrucción del terremoto y a las demandas de la educación. Todo ello, se suma a que ha mantenido su posición acreedora y sus activos.

Se deja constancia que la Subcomisión no se pronunció respecto del Programa 01 Ingreso Generales de la Nación, por tratarse de estimaciones.

Programa 02
Subsidios

Considera gastos por $ 822.969.002 miles, en moneda de 2014, de los cuales $ 772.738.288 miles corresponden a “Transferencias Corrientes”, y $ 50.230.714 miles, a “Transferencias de Capital”.

El monto aprobado para este Programa en la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2013 ascendió, en pesos de ese mismo año, a $ 817.647.650 miles, cantidad que ajustada, al sumarle la diferencia de reajuste y los gastos aprobados por leyes especiales asciende en moneda de 2014, a un monto de $ 840.636.809 miles, lo que da lugar a una variación de crecimiento negativa del 2,1%.

La **señora Directora de Presupuestos** señaló que los Programas 02 de Subvenciones y 03 Operaciones Complementarias consideran una serie de gastos fijados por leyes permanentes que se pagan por medio de la Partida del Tesoro Público.

A continuación, el **Subdirector de Presupuestos, señor Guillermo Patillo**, quien luego de acompañar su presentación, explicó que le corresponde presentar los Gastos de la Partida de Tesoro Público,

correspondientes a los Programas 02 Subsidios y 03 Operaciones Complementarias. Indicó que en el Programa de Subsidios se destacan los Subtítulos 24 de Transferencias Corrientes y 33 de Transferencias de Capital. Complementó que ambos tipos de transferencias pueden tener como destino al sector privado o al sector público.

En relación con las transferencias corrientes, señaló que se considera todo el traspaso de recursos sin una contrapartida para la obtención por parte del Fisco de bienes o servicios. Agregó que la primera de esas líneas corresponde a las subvenciones y que existe un listado enorme de entidades financiadas por esta vía, mediante aportes que hace el Estado a diversas instituciones privadas con personalidad jurídica y sin fines de lucro. Detalló que se perfeccionan previa celebración de un convenio suscrito con la Subsecretaría de Hacienda, mediante decreto “por orden del Presidente de la República”. La entrega de estos recursos está regulada por la glosa 01 del Programa 02 y en el presupuesto 2014 alcanzan a $2.897 millones, manteniendo el mismo nivel que en el año 2013. A modo de ejemplo, mencionó el Teatro a Mil y Fundación Las Rosas.

Luego, se refirió a la bonificación XII Región y Antártica Chilena, y al Subsidio Isla de Pascua, que se fundan en las leyes N°s 18.392 y 18.502. Informó que la ley N° 18.502 estableció un subsidio especial a los combustibles líquidos, derivados del petróleo que se expenden en Isla de Pascua y consignó que este subsidio no puede exceder de 3,5 unidades tributarias mensuales por metro cúbico. Reseñó que para el 2014 se le asignan $18.554 millones, lo que implica un aumento de un 4,9%, en relación con lo aprobado en el 2013. Además, indicó que al 31 de agosto de este año se llegó a un 64% de ejecución de su presupuesto.

En lo que se refiere al Fondo Único de Prestaciones Familiares (FUPF), comentó que existen dos asignaciones: una, para el sector privado (01.005) y, otra, para el sector público (02.001) para cotizantes del IPS. En conjunto, acotó que estas asignaciones consideran para el año 2014 la suma $427.272 millones, lo que implica una baja de 3,7% respecto del presupuesto aprobado para el año 2013. Explicó que esta disminución se debe al crecimiento económico y a la mejora de los salarios reales y de empleos, lo que incide directamente en estos subsidios. Para confirmar esta información presentó un gráfico que consta en la página 9 de su presentación, en que se aprecia que el número de beneficiarios promedio anual esperado para el año 2014 va en declinación a partir del año 2011. Además, señaló que ha influido en la baja de los beneficiarios una fiscalización más estricta del Estado.

Puntualizó que algo similar sucede con el Subsidio de Cesantía, que se otorga a los funcionarios del sector público que hayan quedado cesantes por causas que no les sean imputables. Acotó que esta asignación se redujo en un 2,9% respecto del año 2013, por las mismas razones antes expuestas para el caso de las prestaciones familiares.

Además, indicó que al 31 de agosto de este año se ha ejecutado sólo el 1,9% del total de su presupuesto.

En lo que respecta al Fondo Nacional de Subsidio Familiar, que se entrega a personas de escasos recursos pagado por el IPS y que es incompatible con la asignación familiar, informó que se asignan para este año $197.942 millones, es decir, 0,7% más que en el año 2013. Además, puntualizó que se proyectan 1.953.719 beneficiarios promedio mensuales, lo que implica una disminución de 2,5% respecto del año 2013. Al 31 de agosto del presente año se ha ejecutado el 65% del total aprobado.

Por otro lado, mencionó el subsidio de Agua Potable, que corresponde a un beneficio que tiene una vigencia por tres años. Precisó que para el 2014 se asignan $63.273 millones, es decir, un 0,8% más que en el año 2013. Al 31 de agosto se ha ejecutado el 60% de su presupuesto aprobado.

El **Honorable Senador señor Tuma** pidió un estudio sobre el rendimiento del subsidio de agua potable, desglosado por región y comuna, ya que entiende que existen comunas con excedentes y otras con déficit, y que a fines de este año este subsidio será redistribuido.

Posteriormente, el **Subdirector de Presupuestos,** continuó con el subsidio a la contratación de mano de obra y recordó que esta bonificación es de un 17% de las remuneraciones imponibles y que se paga a los trabajadores con domicilio y trabajo en la XV y I regiones, también en las Provincias de Chiloé y Palena en la X Región, y en la XI y XII regiones. Consignó que para el año 2014 se consideran $62.418 millones, es decir, un 2,9% más que en el 2013. Al 31 de agosto se ha ejecutado el 65% de los recursos disponibles.

Luego, mencionó al beneficio de la ley N° 20.330 para deudores del crédito universitario que establece un beneficio igual al valor de la cuota anual del crédito universitario para profesionales que presten servicios en comunas de menor desarrollo relativo del país. Informó que para el año 2014 se asignan $367 millones, es decir, un 84,9% más que en el 2013. Advirtió a Sus Señorías que no existe ejecución al 31 de agosto, ya que este beneficio se paga en diciembre de cada año.

Posteriormente, se refirió al Subtítulo 33 de transferencias de capital al sector privado, que corresponden a los desembolsos financieros que no tienen una contrapartida en la obtención por parte del Fisco de bienes y servicios, y que tienen como destino financiar inversión de cualquier tipo. Detalló que el monto total para estas transferencias en el presupuesto para el año 2014 es de $50.231 millones, lo que implica una caída de un 10,7% respecto del 2013. Luego, mencionó sus cuatro líneas de acción:

a) Bonificación de inversiones de riego y drenaje de la ley N° 18.450: éste es un subsidio para estudios, construcción y rehabilitación de obras de riego y drenaje, e inversiones en equipos y elementos de riego. Para el año 2014 se asignan $38.047 millones, es decir, un 2,3% más que en el 2013. Al 31 de agosto la ejecución por este concepto alcanza a 57,2% del presupuesto de 2013.

b) Fondo de Fomento y Desarrollo de las Regiones Extremas (FFDRE) de la ley N° 20.655: está destinado a bonificar las inversiones de pequeños y medianos inversionistas. Para el año 2014 se asignan $2.575 millones, es decir, un 2,1% menos que en el 2013. Hasta el 31 de agosto se ha ejecutado el 54% de lo aprobado para el año.

c) Bonificación Forestal decreto ley N° 701, de 1974: su objetivo es incentivar la actividad forestal, en especial, por parte de los pequeños propietarios. Busca además prevenir la degradación de los suelos promoviendo la forestación. Para el año 2014 se asignan $3.831 millones, lo que implica una baja de un 57,6% que en el 2013. En este monto se consideran los arrastres de lo que se aprobó hasta el mes de diciembre de 2012, ya que hoy la renovación de esta ley está en estudio en el Congreso Nacional y advirtió que de aprobarse esta ley tendrá efectos retroactivos. Su ejecución al 31 de agosto llega a un 49% del monto aprobado para el 2013.

d) Bosque nativo de la ley N° 20.283: su objetivo es la protección, recuperación y mejoramiento de los bosques nativos del país. Para el año 2014 se asignan $998 millones, lo que representa una reducción de un 56,3% respecto del año 2013. Lamentó que la ejecución al 31 de agosto sólo alcance al 15% del total aprobado.

El **Honorable Senador señor Zaldívar**, en relación con el subsidio del decreto ley N° 701, preguntó si en algún ítem del Tesoro Púbico se consignan los fondos para la extensión de la vigencia de esta ley.

El **señor Subdirector de Presupuestos** respondió afirmativamente.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Tuma** recordó que el año pasado en esta Subcomisión al tratar esta materia se discutió sobre la baja ejecución del subsidio que establece la Ley de Bosque Nativo y que en esa oportunidad se concluyó que una de las causales de esta situación era la falta de concordancia de los costos reales con la tabla de costos que entregaba la Corporación Nacional Forestal, por lo que el Ejecutivo se comprometió a estudiar este tema. Sin perjuicio de ello, lamentó que en este presupuesto tampoco se dé una solución a este problema y que se opté por disminuir su monto.

La **señora Directora de Presupuestos** informó que la tabla de costos ya fue corregida, no obstante igual se ha observado una menor ejecución que la esperada. Además, indicó que este año este Programa fue sometido a evaluación, la que arrojó que deben mejorar las etapas de coordinación e implementar una serie de exigencias que impone la ley.

- En virtud del acuerdo que consta en la página 59 de este informe la votación de este Programa quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Programa 03
Operaciones Complementarias

Considera gastos por $ 2.683.098.754 miles en moneda nacional, y por US$ 1.341.137 miles en moneda extranjera convertida a dólares estadounidenses.

El presupuesto vigente considera una asignación cuyo monto total, una vez ajustada la diferencia por reajuste y por gastos aprobados por leyes especiales, expresada en pesos del 2014, asciende a la suma de $ 1.823.337.267 miles, y las erogaciones presupuestadas para el 2014 corresponden a la suma de 2.683.098.754 miles, lo que implica una variación real de 47,2%.

Asimismo, en lo que se refiere a la cuenta en moneda extranjera, el monto en el año 2013 fue de US$4.549.761 miles, lo que implica por la suma proyectada para el año 2014 una variación negativa de un 71,2%.

El **señor Subdirector de Presupuestos** señaló que el Programa 03 de Operaciones Complementarias se integra por un conjunto de gastos destinados a: cubrir las obligaciones contingentes del Fisco, generar acciones redistributivas y provisionar compromisos que se harán efectivos en el año fiscal, que no son asignables inicialmente a una Partida.

Este programa tiene gastos en moneda nacional y en moneda extranjera (dólares). Detalló que en moneda nacional se asignan para el año 2014 $2.683.099 millones, lo que representa un crecimiento de un 47,2% más que en el 2013, y en dólares US$1.341 millones, lo que implica que existe una caída de menos un 71,2% respecto de 2013.

En seguida, destacó que buena parte de los ítems incluidos en este Programa son excedibles y que están sujetos a diversas normas legales. En la página 25 de su presentación mostró un cuadro, en pesos, de la evolución de este Programa, que en total crece en un 47,2%. Explicó que una de las primeras líneas de esta síntesis corresponde a las

prestaciones de seguridad social, que crecen en su conjunto un 12,7%, que incluyen tres grandes categorías: las prestaciones previsionales, las prestaciones de asistencia social, y las prestaciones sociales del empleador.

Al efecto, subrayó que existe un crecimiento importante de las prestaciones previsionales de un 29,1%, que están en la línea con las jubilaciones, pensiones y montepíos, así como con las pensiones de gracia. Agregó que el Fondo de Seguro Social de los Empleados tiene una variación de un 13,9% y que el Fondo del Bono Laboral, que se entrega a las personas que tienen una baja tasa de reemplazo al jubilarse, crece en un 60,1%.

El **Honorable Senador señor Tuma**, en relación con el ítem de las Prestaciones de Asistencia Social, consultó por el incremento de un 5,9% y pidió que se detalle qué incluye este fondo y cómo opera.

El **señor Subdirector de Presupuestos** respondió que este fondo corresponde al seguro que brinda el Estado al nivel mínimo de las pensiones vigentes y que actúan cuando las personas que se jubilan obtienen una pensión menor al mínimo que establece la ley. En estos casos el Estado le coloca la diferencia.

La **señora Directora de Presupuestos** complementó que ésta es una garantía al sistema de AFP que opera cuando la persona cumple con una determinada cantidad de cotizaciones que la ley fija y que al jubilar no le alcanza para obtener la pensión mínima, por lo cual el Estado le subsidia esta diferencia.

El **Honorable Senador señor García** agregó que las personas que tienen más de veinte años de cotización tienen derecho a esta garantía estatal, por lo que primero se agota su fondo y luego son subsidiados por el Estado.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó por lo que ocurre cuando se agota el fondo de pensiones del jubilado. Indicó que entiende que existen dos subsidios: uno, que opera cuando una persona al jubilarse no alcanza a recibir la pensión mínima y, otro, que actúa cuando al jubilado se le agota su fondo.

El **Honorable Senador señor García** aclaró que al jubilarse toda persona, que cumpla con los requisitos consagrados en la ley, tiene derecho a recibir la pensión mínima y que para estos efectos primero obtiene el monto de su jubilación de su fondo y una vez que éste se agota el Estado comienza pagarle su pensión, por lo que señaló que entiende que esta garantía opera como un sólo subsidio.

Luego, consultó al Ejecutivo si se mantiene la vigencia de la pensión mínima y, en caso afirmativo, a cuánto asciende, ya

que durante la reforma previsional se dio toda una discusión de que se había eliminado la pensión mínima, quedando en consecuencia sólo vigente la pensión básica solidaria.

La **señora Directora de Presupuestos** respondió que la pensión mínima sigue vigente y que todas las personas, hasta una determinada fecha, pueden elegir entre el sistema de la pensión mínima o el pilar solidario, por lo que en este momento coexisten ambos sistemas.

La **Jefa del Sector de Trabajo, señora Jacqueline Canales**, complementó que en este momento las personas pueden optar al aporte previsional solidario, que corresponde a la alternativa que ofrece el pilar solidario, o mantenerse con la pensión mínima. Este derecho a opción estará vigente hasta por un período de veinte años y que en todo caso se elige una sola vez. En cuanto al monto de las pensiones, informó que los mayores de 75 años tienen derecho a recibir un monto de $133.275, y los menores de 75 años y mayores de 70 años $124.911.

Posteriormente, el **señor Subdirector de Presupuestos** se refirió a las transferencias corrientes al sector privado, que crecen en un 47,6% y destacó que el componente más relevante de este ítem es el reembolso para el gasto electoral a candidatos y partidos políticos, que aumenta en un 82,7%.

En seguida, mencionó las transferencias corrientes al Gobierno Central, cuya la línea más significativa es el Fondo para la Educación, de la ley N° 20.630, el cual transfiere a la Partida del Ministerio de Educación la suma US$154.655 millones.

En cuanto a las transferencias corrientes a otras entidades públicas, indicó que corresponden al 85,7% de las transferencias corrientes de las Operaciones Complementarias y que las mayores se encuentran en la Provisión para Financiamientos Comprometidos, que representa el 68,2% del total y la Provisión para la Distribución Suplementaria, por $200 mil millones, que representa el 13,3% de esas transferencias. Destacó que esta última provisión tiene por objetivo entregar al Gobierno que se inicia una cifra significativa de recursos para que los pueda asignar según sus prioridades programáticas.

En la página 31 de su presentación entregó una síntesis de estas transferencias a entidades públicas, las que también incluyen, entre otras, asignaciones: al Tribunal Constitucional, al Fondo Común Municipal, al Consejo para la Transparencia, a la Bonificación al Personal Asistente de la Educación de Zonas Extremas y a los Tribunales Ambientales.

En lo que dice relación con las transferencias de capital al Gobierno Central, señaló que éstas crecen en un 98,7% respecto del año 2013. Este crecimiento se debe al Subtítulo recientemente creado a

propósito del Fondo de Apoyo Regional (FAR), en el que se consideran $288.585 millones. Informó que este Fondo fue creado en la ley N° 20.699, que modificó a la ley N° 20.378, y que establece un subsidio para el transporte público remunerado de pasajeros. Puntualizó que el objetivo de este fondo es financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional.

El **Honorable Senador señor García**, a propósito de las transferencias corrientes a otras entidades públicas, manifestó su preocupación por la disminución del aporte al Fondo Común Municipal en un 1,1% y pidió una explicación por las razones de esta rebaja.

La **señora Directora de Presupuestos** explicó que este fondo tiene una asignación en unidades tributarias mensuales y que el crecimiento de la inflación entre los años 2012 y 2013 es inferior al 3%, que es el deflactor que se usa en la Ley de Presupuestos, por lo que aparece esta disminución de 1,1%, a pesar de utilizar la misma cantidad de unidades tributarias mensuales, por lo que en principio este Fondo no estaría afecto a ninguna rebaja.

En seguida, el **Honorable Senador señor García** preguntó por los recursos para el efecto espejo del Transantiago y cómo serán distribuidos durante este año estos recursos.

La **señora Directora de Presupuestos** informó que en Tesoro Público existen cuatro fondos: el Fondo de Reserva de Pensiones, el Fondo de Estabilidad Económica y Social, el Fondo de Educación y el Fondo de Apoyo Regional (FAR). Éste último corresponde al fondo espejo para las regiones del Transantiago, creado por la ley N° 20.699, y que desde allí se derivan los fondos a los proyectos que postulen, pero dado que este presupuesto corresponde a su primer año de implementación dichos recursos han sido asignados directamente a las regiones por medio de una glosa. Complementó que en la Partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se disponen de los mismos recursos que el año pasado más una cantidad adicional de unos 20.000 millones de pesos.

Además cuentan con otra cantidad de recursos que van desde el FAR al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para ser distribuidos en las regiones, mediante una cuenta abierta, y que para la postulación de los proyectos se está a la espera de que se elabore el respectivo reglamento. El resto de los recursos están incluidos en líneas abiertas para ser distribuidos conforme lo establece la ley recientemente aprobada.

El **Honorable Senador señor García** pidió mayor precisión en la respuesta, ya que consideró fundamental conocer dónde están los fondos del FAR.

La **señora Directora de Presupuestos** explicó que existen dos cuentas: una, que se asigna directamente en cada una de las regiones por medio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y, otra, que corresponde a una provisión en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que para su entrega requiere de la postulación de proyectos regiones, que está en una etapa intermedia a la espera de la entrada en vigencia del régimen completo, conforme lo establezca el reglamento que aún no está terminado.

Por otra parte, el **Honorable Senador señor Tuma** insistió en la baja ejecución presupuestaria de todos los Ministerios durante el primer semestre de este año, según se consigna en el cuadro de avance, en que aparece que la ejecución de los gastos de capital no sobrepasa el 37,9%.

La **señora Directora de Presupuestos** señaló que si se compara la ejecución de los gastos de capital de todos los años se observa que los niveles de ejecución no están más bajos que en los años anteriores, en que también se ha dado un rezago en los procesos de inversión. A modo de ejemplo, indicó que hoy el Ministerio de Salud tiene un porcentaje de avance bastante más alto que en otros Ministerios, mientras que el de Educación está en línea con la ejecución de otros años, lo mismo el Ministerio de Obras Públicas, por lo que no prevé una desalineación respecto de la ejecución normal de los proyectos de inversión.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** se refirió a la Provisión para la Distribución Suplementaria por $200 mil millones para que el próximo Gobierno pueda enfrentar sus obligaciones. Reparó que estos recursos representan el 0,063% del presupuesto para el año 2014, siendo que en el año 2010 se dejó el equivalente a un 0,74%, por lo que pidió a la señora Directora de Presupuestos una explicación por la reducción este fondo.

Además, reparó que la provisión para el financiamiento comprometido, que permite realizar reasignaciones, considera la suma de 113.000 millones de pesos, lo que estimó una cifra bajísima dado la forma en que se plantea esta Ley de Presupuestos y el altísimo nivel de gastos comprometidos, por lo que pidió al Ejecutivo analizar la posibilidad de rectificar esta asignación, de lo contrario, no existirá ninguna posibilidad de hacer reasignaciones o, sólo, en una pequeña cantidad.

La **señora Directora de Presupuestos** indicó que el monto disponible para la provisión suplementaria corresponde a un monto significativo teniendo en consideración el incremento de recursos entre los años 2014 y 2013, por lo que estimó que existe un esfuerzo relevante de esta Administración para dejar una provisión a completa disposición del nuevo Gobierno.

En relación con la capacidad de hacer reasignaciones en la Provisión de Financiamiento Comprometidos, señaló que de acuerdo a la composición de los recursos disponibles y al monto que tiene la provisión suplementaria, que alcanza los 1.000 millones de pesos, existe una cantidad significativa de recursos para respaldar las políticas que determine el próximo Gobierno.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** consultó por la reserva de que dispone el Tesoro Público para el reajuste del sector público, ya que dependerá del monto de este reajuste la verdadera disponibilidad del Tesoro Público, que según los antecedentes que maneja bordea los US$190 millones. Por ello, consideró que los temas sobre la disponibilidad y la capacidad de reasignación deberán ser nuevamente abordados en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El **Honorable Senador señor Tuma** señaló que él entiende que los fondos de libre disposición para el próximo Gobierno no pueden verse afectados, ni menos depender de la negociación del reajuste, porque de lo contrario, si se llega a un buen acuerdo se podría pensar que esta diferencia podría obtenerse del fondo de libre disposición, lo que estimó sería improcedente. Por ello, pidió al Gobierno dejar un fondo de libre disposición independiente de los compromisos que esté negociando con los funcionarios públicos.

La **señora Directora de Presupuestos** dejó en claro que el Gobierno presentará un proyecto de ley de reajuste para el sector público que estará financiado con los recursos que están provisionados en el Tesoro Público y que, por lo tanto, no se afectará a los recursos de la provisión suplementaria, ni del fondo de reasignaciones.

El **Honorable Senador señor García**, a propósito de los Gobiernos Regionales, recordó que de la recaudación del impuesto específico a la minería se destina un porcentaje a las regiones. En este contexto, consultó bajo qué denominación se pueden encontrar estos recursos y si corresponde a lo que se denomina el Fondo de Reconversión Regional.

La **señora Directora de Presupuestos** respondió afirmativamente y explicó que este Fondo está asociado al cambio de la Ley del Royalty del año 2010, que considera los recursos que se destinan a regiones, a pesar de que el royalty termina el año 2014 y como tal éste es el último año en que opera el Fondo de Reconversión Regional, que está incorporado en el Tesoro Público y que desde allí se distribuyen los recursos a las regiones.

El **Honorable Senador señor Tuma** planteó que, dado que toda esta Partida tiene directa relación con la forma en que se aprueba el resto del presupuesto, dejar pendiente su votación para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La **señora Directora de Presupuestos** aclaró que todas asignaciones de los Programas 02 de Subsidios y 03 de Operaciones Complementarias corresponde a obligaciones legales, que establecen compromisos que no tienen vinculación con las demás Partidas, salvo el caso del Programa 05, sobre Aporte Fiscal Libre, que efectivamente se relaciona con el financiamiento de las demás Partidas.

Luego, refirió que además están los Programas de cada uno de los Fondos, a saber: el Fondo de Reservas de Pensiones, el Fondo de Estabilización Económica y Social, el Fondo de Educación y el Fondo de Apoyo Regional. Acotó que los dos primeros no tienen ninguna incidencia en la conformación presupuestaria del resto de las Partidas, no así el Fondo de Educación y el Fondo de Apoyo regional, pero de una forma más indirecta.

Por último, hizo presente a Sus Señorías que siempre la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos ha votado la Partida de Tesoro Público, a pesar de las indicaciones que se presenten a las otras Partidas, las que en caso de aprobarse se ajustan por la vía de una autorización genérica que se hace al cerrar la votación de la Comisión Mixta de Presupuestos para componer los agregados de los ingresos y gastos, de acuerdo a las distintas indicaciones que se hayan aprobado en cada una de las Partidas.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** indicó que entiende el tema planteado por la señora Directora de Presupuestos, pero advirtió que con esta medida no se están rechazando los Programas de la Partida del Tesoro Público, sino que se está postergando su votación para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Además, compartió que las Partidas que corresponden a obligaciones legales no pueden ser rechazadas por tratarse de gastos permanentes, pero insistió que únicamente se pretende dejar pendiente su votación para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- En consecuencia, la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorables Senadores señores García, Tuma, Novoa y Zaldívar, y el Honorable Diputado señor Silva, acordó dejar pendiente la votación de toda la Partida 50 sobre Tesoro Público para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Programa 04
Servicio de la Deuda Pública

Considera gastos por $ 1.284.205.017 miles, en moneda nacional y US$ 146.368 miles, en moneda extranjera convertida a dólares estadounidenses.

El presupuesto en vigencia, ajustado con diferencias de reajuste y con leyes especiales para el año en curso asciende, en moneda nacional, a $ 681.903.540 miles, cifra expresada en pesos del año 2014, lo que se traduce en una variación positiva de un 88,3%.

El presupuesto en dólares para el ejercicio presupuestario vigente alcanza a US$ 1.007.754 miles, lo que representa una disminución del gasto del orden de 85,5% propuesto para el año 2014.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** observó que existe un incremento de casi un 14,5% y consultó a qué se debe este aumento y cuál es el diferencial o el costo financiero que involucra el emitir deuda pública para financiarla en pesos.

La **señora Directora de Presupuestos** señaló que podrían informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las tasas promedios por ingresos y gastos. Luego, confirmó que ha habido una emisión de deuda interna y externa, con el propósito de generar “benchmark” y aprovechar las coyunturas de tasas que pueden ser propicias para el país, a fin de dar señales de inversión al sector privado. Agregó que a nivel interno se ha estabilizado la tasa de lo que es la deuda interna para el financiamiento de la moneda nacional frente a los requerimientos del gasto público.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** complementó que a partir del próximo año se empieza a amortizar tanto la deuda externa como la interna, lo en conjunto aumenta el servicio de la deuda.

- En virtud del acuerdo que consta en la página 59 de este informe la votación de este Programa quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Programa 05
Aporte Fiscal Libre

Considera gastos por $ 25.308.286,4 miles en moneda nacional y US$ 434.716 miles, en moneda extranjera convertida a dólares estadounidenses.

El presupuesto en vigencia, ajustado con diferencias de reajuste y con leyes especiales para el año en curso asciende, en moneda nacional, a $ 25.593.354,3 miles, cifra expresada en pesos del año 2014, lo que se traduce en una variación negativa de 1,1%.

- En virtud del acuerdo que consta en la página 59 de este informe la votación de este Programa quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Programa 06
Fondo de Reserva de Pensiones

Prevé egresos en moneda extranjera convertible a dólares ascendentes a US$ 726.702 miles, lo que implica un aumento de un 14,5% en relación al presupuesto vigente.

- En virtud del acuerdo que consta en la página 59 de este informe la votación de este Programa quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Programa 07
Fondo de Estabilización Económica y Social

Determina los gastos presupuestados en moneda extranjera convertible a dólares en US$ 275.513 miles, lo que conlleva una disminución de un 1,3% en relación al presupuesto vigente.

- En virtud del acuerdo que consta en la página 59 de este informe la votación de este Programa quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Programa 08
Fondo de Educación

Contempla recursos en moneda extranjera convertible a dólares ascendentes a US$ 335.382 miles, lo que implica una variación negativa de un 91,7% respecto del presupuesto vigente.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó por los US$4.000 millones del Fondo de Educación que podrían ser utilizado a partir del año 2014, no obstante entiende que sólo una parte de este monto tiene un destino determinado y preguntó qué pasará con el resto.

La **señora Directora de Presupuestos** confirmó que este año tienen que enterarse US$4.000 millones en el Fondo de Educación. Al efecto, indicó que ya se enteraron US$2.000 millones y la diferencia debe ingresar de aquí a fines de este año. En el Fondo de Educación, continuó, se estableció como límite al uso anual del mismo la suma de US$400 millones, a fin de que exista disponibilidad del Fondo por el mayor tiempo posible. Para garantizar la estabilidad del Fondo, refirió que el uso de los recursos no constituye un ingreso para el efecto de la regla, por lo que queda todo dentro de un marco financiero de estabilidad de largo plazo, que garantiza la disponibilidad de financiamiento dentro del contexto de la

regla fiscal. Acotó que para este año se utilizarán menos de US$400 millones de dólares conforme ya se anunció durante esta sesión.

- En virtud del acuerdo que consta en la página 59 de este informe la votación de este Programa quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Programa 09
Fondo de Apoyo Regional

Este es un programa nuevo creado por la ley N° 20.699, que considera recursos en moneda nacional por 288.584.871 miles de pesos.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** señaló que el Fondo de Apoyo Regional (FAR) se constituye por primera vez en este proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2014. Explicó que surge a partir de una transferencia de capital del Programa Operaciones Complementarias por un monto de 288.000 millones de pesos, que se integran con 180.000 millones de pesos por concepto de subsidio espejo para regiones, más todo aquello que no se haya utilizado del subsidio permanente por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Detalló que estas dos fuentes de ingresos, con la debida reajustabilidad, dan un total de 288.000 millones de pesos que se aportan a este fondo.

Además, informó que desde este fondo se transferirán 192.000 millones de pesos a la Partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, lo que se concretiza mediante la apertura de dos cuentas: una, por 135.000 millones de pesos para apoyar el Fondo Nacional de Desarrollo Regional distribuido por regiones y, otra, por 57.000 millones de pesos para una provisión en la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que se asignará conforme establezca el reglamento entre los distintos proyectos de inversión.

Apuntó que el resto de los recursos se colocarán en el Ítem de Compra de Títulos y Valores, para incluirlos dentro de las inversiones del Tesoro Público, para ser gastados en los años siguientes, ya que dado que aún no está terminado el reglamento del Fondo de Apoyo Regional estos recursos no están en condiciones de financiar proyectos de transporte, conectividad y de desarrollo regional, como lo establece la ley N° 20.699 que creó el Fondo de Apoyo Regional.

El **Honorable Senador señor Tuma** recordó que al aprobar este fondo se dijo que era un fondo equivalente al destinado al Transantiago, por lo que preguntó cuál es la equivalencia entre lo que se invierte en el Transantiago y en las regiones.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** informó que esta equivalencia se explicó en la Quinta Subcomisión de Presupuestos en la discusión de la Partida del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, pero que en términos generales existe un subsidio permanente que distribuye la misma cantidad de recursos para el Transantiago y para las regiones por 192.000 millones de pesos, del mismo modo se dispuso de un aporte especial de 360.000 millones de pesos, que se dividen en partes iguales para el Transantiago y las regiones, es decir, 180.000 millones para cada uno.

Complementó que la ley N° 20.699 crea el Fondo de Apoyo Regional con los recursos del aporte especial a regiones, lo que implica los 180.000 millones más aquello que no tuviera una asignación directa por parte del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones del subsidio permanente, por lo que se estableció en la Partida del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que se asignarán del subsidio permanente alrededor de 90.000 millones y el resto de los 100.000 millones que quedan del subsidio permanente se suman al aporte especial de 180.000 millones de pesos que se integran al Fondo de Apoyo Regional. Por ello, resaltó que este fondo se constituye con 288.000 millones de pesos.

El **Honorable Senador señor Tuma** hizo presente que este fondo para operar requiere de un reglamento, por lo que preguntó de quién depende su elaboración.

El **Jefe de la División de Finanzas Públicas** respondió que este reglamento debe ser elaborado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones junto con el Ministerio de Hacienda, pero que dado que aún no está terminado se decidió por la vía de glosas en la Partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública adelantar el uso de parte de estos recursos, por medio de una provisión a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y en cada una de las regiones. Advirtió a Sus Señorías que estas glosas sería una suerte de mecanismo transitorio mientras se dicta el respectivo reglamento.

El **Honorable Senador señor García** señaló que los 288.000 millones de pesos equivalen a unos US$576 millones, que no corresponden a la cifra de US$750 millones que se fijó cuando se tramitó la ley N° 20.699 en el Congreso Nacional, por lo que pidió una explicación por esta diferencia.

Además, refirió que entiende que se compren títulos y valores con parte de estos recursos, mientras que se dicta el referido reglamento, los que deberán ser liquidados una vez que se termine este reglamento. No obstante lo anterior, consultó qué pasará si estos títulos y valores no fueran liquidados dentro del año 2014, si podrán sumarse a los recursos que corresponden a las regiones para los años 2015 y siguientes, a fin de evitar de que se cuenten con menos recursos para las regiones que los que están dispuestos en esta ley.

La **señora Directora de Presupuestos** respondió que la diferencia de recursos está asignada para el financiamiento del subsidio del Transantiago y para los subsidios en regiones directamente en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de manera que los recursos están en este Fondo y en los Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones y del Interior y Seguridad Pública. En el caso de este último, continuó, se diseñó una entrega directa mediante una glosa para que las regiones dispongan de los recursos desde el primer año de vigencia del Fondo de Apoyo Regional y no estar a la espera a la dictación del respectivo reglamento.

El **Honorable Senador señor García** preguntó cómo se impedirá que los recursos que ya se asignaron directamente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional no se destinen a otros fines distintos a los establecidos en la ley N° 20.699.

La **señora Directora de Presupuestos** explicó que cada una de las regiones a las cuales se les asignan directamente recursos en su programa de inversiones cuentan con un programa de gasto operacional y un programa de inversiones, en que se detalla la inversión de los recursos entregados. Además, informó que estos recursos van ligados a una glosa en que se especifica que estos fondos corresponden a recursos de la ley N° 20.699, con la finalidad de limitar su inversión a proyectos de transporte, conectividad y de desarrollo regional. De esta manera, expresó que se resguarda el destino de estos recursos conforme a lo que estipula la ley que creó el Fondo de Apoyo Regional y aclaró a Sus Señorías que lo único excepcional en este caso es que se asignan los recursos antes de la entrada en vigencia de su reglamento.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó quién resolverá sobre el destino de estos recursos en este período de transitoriedad.

La **señora Directora de Presupuestos** respondió que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones está obligado a darle el destino que fija la ley N° 20.699 a los recursos que corresponden al subsidio al Transantiago y al subsidio al transporte público en regiones, lo mismo ocurrirá con los fondos que se asignen a los Gobiernos Regionales.

- En virtud del acuerdo que consta en la página 59 de este informe la votación de este Programa quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone postergar la votación de la Partida 50, correspondiente al Tesoro Público, para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En consecuencia, esta Subcomisión no propone ninguna modificación.

- - -

En mérito de las consideraciones expuestas y, a título meramente ilustrativo, se informa, a continuación, el acuerdo de la Subcomisión respecto de la Partida en informe:

PARTIDA 50
TESORO PÚBLICO

Dejar pendiente la votación de toda la Partida 50 sobre Tesoro Público para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (5x0).

- - -

ACUERDO

Se deja constancia que la Subcomisión no se pronunció respecto del Programa 01 Ingreso Generales de la Nación, por tratarse de estimaciones.

- En consecuencia, vuestra Primera Subcomisión acordó por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señores García, Tuma, Novoa y Zaldívar, y el Honorable Diputado señor Silva, dejar pendiente la votación de toda la Partida 50 de Tesoro Público para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo que corresponde a los Programas 02 Subsidios, 03 Operaciones Complementarias, 04 Servicio de la Deuda Pública, 05 Aporte Fiscal Libre, 06 Fondo de Reserva de Pensiones, 07 Fondo de Estabilización Económica y Social, 08 Fondo de Educación y 09 Fondo de Apoyo Regional.

- - -

Acordado en las sesiones celebradas los días 2 y 16 de octubre de 2013 con asistencia del Honorable Senador señor Eugenio Tuma Zedán (Presidente) y de los Honorables Senadores señores Camilo Escalona Medina (Fulvio Rossi Ciocca), José García Ruminot, Jovino Novoa Vásquez y Andrés Zaldívar Larraín, y del Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez.

Sala de la Comisión, a 13 de noviembre de 2013.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

ANEXO

PARTIDA 50, TESORO PÚBLICO.

1. Partida 50, información complementaria de la DIPRES (libro rojo).

2. Partida 50, proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2014 (librillo blanco).

3. Presentación de la señora Directora de Presupuestos.

4. Presentación del señor Jefe de la División de Finanzas Públicas.

5. Presentación del señor Subdirector de Presupuestos respecto de los “Gastos del Tesoro Público”.

6. Informe de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos:

7. Anexo Ingresos.

8. Cálculo de Ingresos Generales de la Nación 2014.

RESPUESTAS RECIBIDAS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS:

- Dos Minuta a consultas efectuadas por los integrantes de la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

* * *

ÍNDICE

Páginas

- Exposición de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa, sobre el Informe de Finanzas Públicas. 3

- **Programa 01,** Ingresos Generales de la Nación 28
 Exposición del señor José Pablo Gómez, Jefe de la División de Finanzas Públicas.

- **Programa 02,** Subsidios 49
- Pendiente su votación ……. 59

- **Programa 03**, Operaciones Complementarias.....…….. 53
- Pendiente su votación ……. 59

- **Programa 04**, Servicio de la Deuda Pública..... 59
- Pendiente su votación ……. 59

- **Programa 05,** Aporte Fiscal Libre 60
- Pendiente su votación ……. 59

- **Programa 06,** Fondo de Reserva de Pensiones” …….. 60
- Pendiente su votación ……. 59

Programa 07, “Fondo de Estabilización Económica y Social …… 61
- Pendiente su votación ……. 59

- **Programa 08,** Fondo de Educación …….. 61
- Pendiente su votación ……. 59

- **Programa 09,** Fondo de Apoyo Regional ……. 61
- Pendiente su votación ……. 59

- Proposición de la Primera Subcomisión 65

- Acordado..... 66

- Anexo Partida 50……... 67

* * * *